



REPÚBLICA DEL PERU

TERCER INFORME NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

INFORME ELABORADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES-INRENA
PUNTO FOCAL PERU

*INFORME PREPARADO PARA SER CONSIDERADO EN LA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ PARA
REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN (CRIC) DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE
LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN (CNULCDS).*

Noviembre de 2006





Ministerio de Agricultura

Ing. José Salazar García

Instituto Nacional de Recursos Naturales

Dr. Isaac Roberto Ángeles Lazo

Jefe del INRENA

**Gerente de la Oficina de Gestión Ambiental Transectorial,
Evaluación e Información de Recursos Naturales**

Ing. Manuel Leonardo Cabrera Sandoval

Director de la Unidad de Gestión Ambiental Transectorial

Blgo. Ricardo Gutiérrez Quiroz

Consultora

Carmen Venus Cruz Ramos





TERCER INFORME NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

INDICE

Contenido	Página
I. Resumen ejecutivo	2
II. Las estrategias y prioridades establecidas en el marco de los planes o políticas de desarrollo sostenible.	9
III. Medidas institucionales adoptadas para aplicar la Convención, incluidos los marcos o arreglos legislativos e institucionales, los vínculos y sinergias con otras convenciones sobre el medio ambiente y, en su caso, con las estrategias nacionales de desarrollo	10
IV. El proceso de participación en apoyo de la preparación y ejecución del programa de acción, en particular los procesos en los que participan la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias.	17
V. El proceso de consulta en apoyo de la preparación y ejecución del programa de acción nacional y los acuerdos de asociación con países Partes desarrollados y otras entidades interesadas, en particular la movilización y coordinación de los recursos nacionales e internacionales.	19
VI. Medidas adoptadas o previstas en el marco de los programas de acción nacionales, en particular las destinadas a mejorar el entorno económico, conservar los recursos naturales y promover su uso sostenible, rehabilitar las tierras degradadas, mejorar los conocimientos sobre la desertificación y la lucha contra la misma y vigilar y determinar los efectos de la desertificación y la sequía.	22
VII. Asignaciones de créditos de los presupuestos nacionales en apoyo de la aplicación de la Convención y volumen de la asistencia financiera y la cooperación técnica, incluidas sus entradas. Procesos para determinar sus necesidades y esferas de financiación y establecer las prioridades.	29
VIII. Examen y evaluación de los parámetros e indicadores utilizados para medir y evaluar los adelantos logrados	31
Perfil del país en el marco de la Convención	34
Siglas utilizadas	37



RESUMEN EJECUTIVO

En la Conferencia de las Partes 7 – COP7 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía – CNULCDS, una de las decisiones adoptadas, es que la revisión de los informes de los Países Partes afectados de regiones distintas de África, se realizaría durante el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención en su quinto periodo de sesiones - CRIC 5.

Es por ello que el Perú como parte de sus compromisos asumidos en esta Convención, presenta el Tercer Informe Nacional correspondiente al periodo 2002-2006. Dicho informe tiene como objetivo presentar los avances, aplicación y limitaciones encontradas en la implementación de la Convención en mención en el Perú.

El presente documento fue elaborado tomando como base la Guía de ayuda (ICCD/CRIC3/INF.3) a fin de posibilitar la evaluación y comparación del proceso obtenido a través de sus anteriores informes. Asimismo, se ha considerado las siete esferas temáticas propuestas para la decisión I/COP5, las decisiones 13 al 20 de la COP7, así como también en lo posible se ha absuelto los requerimientos del perfil de país, el cual es una novedad que se incluye en el documento, anteriormente en los dos primeros informes no se había considerado. El perfil de país trata de establecer una línea de base para evaluar y monitorear los procesos de la desertificación.

A fin de contar con toda la información para la elaboración del presente documento se efectuó coordinaciones a nivel nacional con diversas instituciones, organismos no gubernamentales, empresas privadas, etc, las cuales muchas de ellas en una primera fase enviaron información sobre las diversas temáticas vía correo electrónico o se efectuaron entrevistas telefónicas. En la segunda fase se elaboró una propuesta del Informe Nacional la cual fue presentada en los tres talleres de trabajo de las diferentes Asociaciones Regionales Norte (Piura), Centro (Lima) y Sur (Arequipa). Finalmente la consultora, incorporó y corrigió gracias a los aportes y comentarios de los asistentes de los diversos talleres y elaboró la versión del Tercer Informe Nacional que fue finalmente corregida por el Instituto Nacional de Recursos Naturales, Punto Focal de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía.



1. Institución de enlace: INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES – INRENA

Nombre del funcionario de enlace	ISSAC ROBERTO ANGELES LAZO
Dirección postal y electrónica	4452 jefatura@inrena.gob.pe , iangeles@inrena.gob.pe
Sitios web específicos del país relacionados con la desertificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. http://www.lamolina.edu.pe/ciza/ 2. http://www.fonamperu.org/General/desertificacion.php 3. http://www.condesan.org/memoria/DocsSoilwatermgthtm.htm 4. http://www.predes.org.pe/index.htm 5. http://www.ccta.org.pe/ 6. http://www.pronamachcs.gob.pe/pnmprincipal.asp 7. www.darwinent.org 8. http://www.inrena.gob.pe/ogateirn1/ogateirn1_convinter_unccd.htm

2. Situación del PAN en Perú

Fecha de validación	Mediante Resolución Ministerial N°0620-2001-AG del 23 de Julio del 2001, el Ministerio de Agricultura aprobó el PANPERU durante el Gobierno del Dr. Valentín Paniagua Curazao.
Exámenes del PAN	El PAN del año 1996, se examinó en los Talleres sobre Desertificación en la costa y sierra sur del país, el 02 de noviembre y 15 de diciembre de 1995 en las ciudades de Piura y Arequipa respectivamente. Sin embargo también consideramos exámenes del PAN la elaboración de los dos primeros informes nacionales, a través de las diversas reuniones regionales del Norte, Centro y Sur del País durante el año 2000 y el 2002 respectivamente.
¿Se ha integrado el PAN en la estrategia de reducción de la pobreza?	En curso, el PAN viene iniciando su integración en el tema de reducción de la pobreza, de manera sistemática. En ese sentido existe un Plan Nacional para la Superación de la Pobreza, aprobado por Decreto Supremo N° 064-2004-PCM, el cual contempla para el mediano plazo (2015) incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales e invertir la pérdida en recursos del medio ambiente, asimismo establece como una de las prioridades la gestión social de los riesgos ambientales.
¿Se ha integrado el PAN en la estrategia nacional de desarrollo?	Considerando que en el Perú, aún no se cuenta con un documento unificado de una Estrategia Nacional de Desarrollo, sin embargo, cabe resaltar que existen estrategias de desarrollo específicas a nivel sectorial. Así también se puede mencionar el Acuerdo Nacional, que delinea las prioridades consensuadas para alcanzar el desarrollo, este documento señala en su octava política, propiciar el desarrollo integral armónico y sostenido del Perú, y la política décimo novena está referida al desarrollo sostenible y gestión ambiental.



¿Ha comenzado la ejecución del PAN con o sin la celebración de acuerdos de asociación?	Si, se han efectuado acuerdos verbales entre el Punto Focal, la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía – CNLCDS en el Perú, así como con las Asociaciones Regionales para la implementación del PAN PERÚ, esto mediante el Decreto Supremo N° 022-2006-AG (17 de mayo de 2006), que oficializa la CNLCDS.
Fecha prevista de validación del PAN	---
¿Existe una versión definitiva del PAN?	El PAN-PERU es un documento proceso (1996), el cual se esta innovando de acuerdo a las exigencias y requerimientos de la coyuntura nacional y a los avances logrados en la temática a nivel internacional.
¿Se está preparando un proyecto de PAN?	El PAN-Perú fue oficializado el 23 de julio del 2001, mediante Resolución Ministerial N° 0620-2001-AG
¿Se han establecido las directrices básicas del PAN?	Efectivamente, para la elaboración del PAN, se establecieron directrices básicas.
Solamente se ha iniciado el proceso	----
¿Se ha comenzado ya el proceso	El proceso de implementación del PAN, se viene ejecutando.

3. Si el país es miembro de un PASR/PAR

Nombre del marco de cooperación subregional o regional		Participación específica en temas como las técnicas de almacenamiento de agua, la erosión del suelo, etc.
1	Programa de Acción Subregional de la Puna Americana - PAS-PUNA	Las coordinaciones son a nivel general y nuestra colaboración esta centrada en la conservación de los recursos naturales renovables y mitigación de la pobreza ende la zona altoandina.
2	Programa de Lucha contra la Desertificación en América del Sur, del IICA	Coordinaciones generales en: <ul style="list-style-type: none"> • Armonización y aplicación de los indicadores de desertificación existentes; recopilación y análisis de datos. • Formulación de propuestas normativas para controlar la Desertificación. • Fortalecimiento institucional y capacitación; formación de conciencia pública y difusión de la información.
3	Programa de Acción Regional de América Latina y el Caribe	Se elaboró una propuesta regional referente a la Programa Técnico Regional N° 5 Mejores Prácticas, Conocimientos y Tecnologías Tradicionales, enviada al Coordinador del Programa de América Latina y El Caribe de la CNULCDS. Actualmente dicha propuesta se esta modificando, de acuerdo a los aportes.



4. Composición del OCN:

Nombre de la institución o persona	Gubernamental (√)	ONG (√)	Hombre/Mujer
	(Táchese lo que no proceda)		
El 16 de junio del 2005 se constituyó la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía en el Perú, organización integrada por representantes gubernamentales y de la sociedad civil.			
• Isaac Roberto Angeles Lazo, Jefe del INRENA, Punto Focal	√		H
• Fernando Isasi Cayo, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores	√		H
• Walter Huamani Anampa, representante del CONAM	√		H
• Carlos Andaluz Westreicher, Director ejecutivo PROTERRA		√	H
• Roque Vargas Babilonia, representante ACBIODESA (Asociación Norte)		√	H
• Juan Sandoval Valdivieso, Gobierno Regional de Lambayeque (Asociación Norte)	√		H
• Juan Quiroz Quintana, Administrador Técnico del Distrito de Riego Palpa Nazca (Asociación Centro)	√		H
• José Davelouis Mc Evoy, (Asociación Centro)		√	H
• Eduardo Talavera Ampuero, representante del CONAM (Asociación Sur)	√		H
• Manuel Cabrera Sandoval, representante del INRENA	√		H
• Ricardo Gutiérrez Quiroz, representante del INRENA	√		H
• Julia Justo Soto, directora ejecutiva del FONAM ¹			M
• Vivian Weiner, representante de APCI	√		M
• Guillermo Avanzini Pinto, representante del INRENA	√		H
• Delia Arana Chávez, representante del INRENA	√		M

5. Número total de ONG acreditadas en el proceso:

¿Se ha creado un Comité Nacional de coordinación de ONG sobre la desertificación? En caso afirmativo, ¿cuántas ONG u organizaciones de la sociedad civil participan en él?	A nivel nacional aún no se ha creado dicho comité, sin embargo se tiene una activa participación de PROTERRA, representante y Punto Focal de la RIOD, así como otras ONG's no adscritas a dicha red.
--	--

¹ El FONAM no aplica a la categoría gubernamental, ni ONG



6. Número total de leyes sobre la Convención que se han promulgado: 6

Título de la ley / reglamento		Fecha de promulgación
1	Resolución Ministerial NE 0535-93/RE Conformen Grupo de Trabajo encargado de elaborar la posición nacional del Perú sobre desertificación y sequía.	06 de julio de 1993
2.	Resolución Legislativa N° 26536, Aprueba la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía	02 de octubre de 1995
3.	Constituyen Comité Nacional de Trabajo para la realización de reunión de los países de América Latina y el Caribe sobre la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía	05 de abril de 1999
4.	Resolución Ministerial N° 0620-2001-AG, Oficialización del PAN Perú	23 de julio del 2001
5.	Decreto de Consejo Directivo del CONAM N° 007-2001-CD/CONAM, Creación de un Grupo Técnico Regional, para elaborar el Plan de Lucha contra la Desertificación en la Región Arequipa	13 de agosto del 2001
6	Decreto Supremo N°022-2006-AG: Crean la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía	17 de mayo del 2006

7. El proceso de consulta

Los acuerdos de asociación se están efectuando a nivel nacional a través de las Asociaciones Regionales Norte, Centro y Sur del Perú, que son parte de la estructura de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía.

	Título oficial del acuerdo	Donantes, organizaciones internacionales u organismos del sistema de las Naciones Unidas participantes	Fecha (prevista) de celebración
1	Taller de conformación de la Asociación Sur de Lucha contra la Desertificación	Mecanismo Mundial	09 de mayo del 2006
2	Taller Zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas del Perú: La investigación científica.	Presupuesto Nacional - Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC	29 y 30 de marzo del 2006
3	Foro Panel Desertificación, Sequía y Manejo de bosques	Presupuesto nacional - INRENA – Piura	21 de marzo del 2006
4	Reunión del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía	Mecanismo Mundial e INRENA	24 de noviembre del 2005
5	La Defensoría del Pueblo y los Problemas Ambientales en Arequipa (Desertificación)	Presupuesto Nacional de la Defensoría del Pueblo	19 y 20 de octubre del 2005
6	Reunión de instalación del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía	Mecanismo Mundial e INRENA	28 de setiembre del 2005
7	Reuniones de trabajo referente a la aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas	Presupuesto Nacional – INRENA	Agosto del 2005
8	Reunión Constitución del Grupo Nacional Técnico de Lucha contra la Desertificación y Sequía.	Mecanismo Mundial e INRENA	16 de junio del 2005





Las reuniones de consulta han sido bastante limitadas a nivel de América Latina y El Caribe durante el período 2002-2006.

Nombre de la reunión de consulta		Fecha/año	Países donantes participantes	Organizaciones internacionales u organismos del sistema de las Naciones Unidas participantes
1.	Taller "Indicadores socioeconómicos de la Desertificación"	17 de junio del 2005	Japón	CEPAL/BID/IICA

País que ha asumido la función de coordinador: Perú

8. Indíquese un máximo, 10 proyectos en curso relacionados directa o indirectamente con la Convención:

	Nombre del Proyecto	¿Su ejecución se lleva a cabo en el marco del PAN/PAS/PAR? (Sí/No)	Proyecto ejecutado en el marco de...	Calendario	Asociados participantes	Presupuesto General
1	Consolidación de una cartera de Proyectos de Secuestro de Carbono y Servicios Ambientales en el Ámbito Geográfico del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador	Sí	PAN	Noviembre 2004 – marzo 2006	Fondo Nacional del Ambiente – FONAM en Perú (coordinador binacional), Corporación para la Promoción del Mecanismo de Desarrollo Limpio de Ecuador – CORDELIM (contraparte ecuatoriana), Mecanismo Mundial de la CNULCDS (financiador).	US\$ 75,000 (total binacional)
2	Diseño del Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación	Sí	PAN	Enero 2005 – julio 2005	Fondo Nacional del Ambiente – FONAM (Perú), Cooperación Internacional Países Bajos (Embajada de Holanda en el Perú)	US\$22,000
3	Proyecto para el Desarrollo de una Alianza Financiera Estratégica en apoyo a la implementación de la Convención de Lucha contra la Desertificación en el Perú	Sí	PAN	Agosto 2005 – Agosto 2006	Fondo Nacional del Ambiente – FONAM (Perú), Mecanismo Mundial de la UNCCD (financiador).	US\$ 50,000
4	Conservación de Lomas Costeras Atiquipa	No	Fondo Mundial para el Ambiente - FMAM	De 1999 al 2006	Universidad Nacional San Agustín	USD\$ 25,000





5	Producción mejorada de papas nativas en zonas de altura de los andes peruanos	No	Fundación McKnight (USA)	A la fecha	Programa de Nuevas Tecnologías de Soluciones Prácticas, ITDG – INIEA – Central de Autodefensa de Pataccallasaya, CAP	USD\$ 160,000
6	Proyecto Integral Para la Promoción de Medios de Vida Rurales Sostenibles y la Reducción de la Pobreza en la Naciente de la Cuenca del Llaucano	No	Comisión Europea, FONDOEMPLO, Jersey Overseas Aid y fondos privados europeos.	2002 al 2007	Programa de Nuevas Tecnologías de Soluciones Prácticas, ITDG - Municipalidad Provincial de Bambamarca, Autoridad Técnica de Distrito de Riego, Universidad nacional de Cajamarca, asociaciones de promotores del Alto Llaucano, SENATI y CARE Perú	USD\$ 300,0000
7	Manejo sostenible de Suelo y Agua en Laderas – MASAL	No	Convenio Bilateral entre Perú y Suiza	Del 2001 al 2005	Ministerio de Agricultura, Agencia Suiza y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación.	USD\$ 1'683,000
8	Proyecto de Manejo de Recursos Naturales para el alivio de la Pobreza en la Sierra – III	No	Convenio entre el Japón y Perú	A la fecha	Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos –PRONAMACHCS	5588 (millones de yenes)
9	Mejoramiento de la Capacidad de Pronostico de Sequía a nivel de Cuencas	No	Convenio SENAMHI-INDECI	A la fecha	Instituto Nacional de Defensa Civil- INDECI y Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI	
10	Proyecto Binacional de Ordenamiento, Manejo y desarrollo de la Cuenca Catamayo Chira	No	Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador	A la fecha	Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional – AECI, Perú y Ecuador.	8768935 (Euros)



II. ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DE LOS PLANES O POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INDICADORES	EVALUACIÓN DE PARÁMETROS
<p>Planes y estrategias nacionales disponibles en otras esferas sociales y económicas</p> <p>Planes y estrategias nacionales de lucha contra la desertificación elaborados antes del PAN de la Convención</p>	<p>Armonización de las Políticas y Estrategias Nacionales</p> <p>i) Planes Nacionales de Desarrollo; Al respecto se le ha encargado a la Dirección General de Políticas de Desarrollo Social, órgano del Despacho Viceministerial de Desarrollo Social del MIMDES, efectuar dicho Plan. ii) Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza - DELP; se tiene el Plan Nacional para la Superación de la Pobreza, la Carta de Política Social, el documento Desarrollo Humano y Superación de la Pobreza como documentos orientadores de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza – MCLCP, instancia que genera el dialogo y busca acuerdos entre el Estado y la Sociedad Civil. iii) Estrategia nacional para el desarrollo sostenible; el CONAM ha elaborado la Política Nacional Ambiental, la cual remitió a la PCM, actualmente está en consulta de los ministerios, así también se puede mencionar la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural, que tiene como objetivo aliviar la pobreza y mejorar las oportunidades de desarrollo, en el marco de un desarrollo rural competitivo, diversificado y sostenible, la Estrategia Nacional Forestal Perú 2002-2021, propone cinco lineamientos estratégicos que deben orientar la ejecución de los Programas y Proyectos: La cultura y conciencia; La normatividad, institucional y gestión forestal; El ordenamiento territorial; La red valor; y, La educación, investigación e información. iv) Planes nacionales de acción para el medio ambiente; destacan el Plan Nacional de Reforestación, aprobado por Resolución Suprema N° 002-2006-AG, elaborado por el INRENA, con el apoyo del PRONAMACHCS, FONDEBOSQUE, BSD, IIAP. Así también el Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano, elaborado por el CONCYTEC. v) Agenda 21, el Estado, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores acepta el desafío de la Agenda 21 local y su elaboración ha sido iniciada. En la práctica, por medio de iniciativas de la sociedad organizada, del gobierno y de sus asociados internacionales. vi) Estrategia nacional de conservación; se puede mencionar las estrategias de conservación de Humedales, los cuales en su mayoría se encuentran ubicados dentro del ámbito de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas. Así también la Estrategia Nacional para las Áreas Naturales Protegidas, Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, Estrategia Nacional de Cambio Climático, Estrategia Nacional de Camélidos Domésticos etc. vii) Estrategias de asistencia al país; aquí se puede hacer mención de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004-2015, así como próximamente se efectuará una reunión de la Estrategia de Asistencia al Perú 2006 al 2010 mediante el apoyo del Banco Mundial. viii) Documento de estrategia para el país; se tiene el Plan Nacional de Desarrollo Territorial 2004-2013, elaborado por el CND, organismo público descentralizado, que depende de la PCM, dicho documento está en plena difusión y debate. ix) Marco común para el país; La Constitución Política del Perú de 1993, Compromiso: Acuerdo Nacional, política N° 19, N° 10, N° 15 y N° 23 que representa un compromiso entre las fuerzas políticas, la sociedad civil y el gobierno, donde se aspira, que sirva de base para la transición y consolidación de la democracia, la afirmación de la identidad nacional y el diseño de una visión compartida del país a futuro, a través de la formulación de políticas de Estado, suscrito mayo 2002, Ley General del Ambiente 2005, x) Otro plan o estrategia conexas; la Política y Estrategia Nacional de Riego 2003-2013, Plan Estratégico de Educación Ambiental 2005-2010 el cual contempla dentro de sus objetivos la creación del Sistema Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible – SINEADS, como un proceso que articula la institución educativa y el sistema educativo con los actores de las comunidades, Plan Nacional de Competitividad, Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, aprobado por Decreto Supremo 001-A—2004-DE-SG. Asimismo podemos citar el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SNPE, siendo su órgano rector el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.</p> <p>Con respecto a los principios de la Convención, estos tienen coincidencia con los objetivos de otros marcos de acción ambiental, los cuales están presentes en documentos oficiales mencionados anteriormente que guardan relación directa o indirecta con la problemática de la desertificación y mitigación de la sequía. Con respecto a las relaciones de trabajo entre el OCN (Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía) y los ministerios encargados de la aplicación de las estrategias en mención, es por lo pronto mínima, sin embargo existe la motivación de realizar mayores y mejores esfuerzos coordinados, para ello del Consejo Directivo de la Comisión Nacional, presididos ambos por el Punto Focal Nacional: INRENA, promoverán la participación e involucramiento de los distintos actores a nivel nacional.</p>



III. MEDIDAS INSTITUCIONALES ADOPTADAS PARA APLICAR LA CONVENCION, INCLUIDOS LOS MARCOS LEGISLATIVOS E INSTITUCIONALES, LOS VINCULOS Y SINERGIAS CON OTRAS CONVENCIONES SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y CON LAS ESTRATEGIAS NACIONALES DE DESARROLLO

Indicadores	Evaluación de Parámetros
<p>El PAN como parte de los planes nacionales de desarrollo económico y social y de protección del medio ambiente</p>	<p>Coherencia entre el PAN y otros Marcos Estratégicos y de Planificación Medioambientales</p> <p>Con respecto al grado de coherencia, el PAN-Perú, recoge muy bien los lineamientos básicos de las políticas referidas al desarrollo económico, social y ambiental. En ese sentido se considera al PAN Perú como un documento proceso que enmarca la desertificación como un problema ambiental por lo cual las otras estrategias de acción, deben de considerar el PAN Perú teniendo en cuenta que un gran porcentaje del territorio nacional, aproximadamente el 31%, afectan básicamente las regiones naturales de la Costa y Sierra del Perú. Prueba de lo citado anteriormente, se puede mencionar el documento del Acuerdo Nacional, el cual recoge en su décimo quinta política de Estado: Promoción de Seguridad Alimentaria y Nutrición, a la problemática como una amenaza.</p> <p>Relación entre el PAN y los Planes Nacionales, Intra-regionales y Locales</p> <p>Con respecto a los principales obstáculos institucionales o programáticos que se deben superar para integrar los objetivos del PAN en las estrategias, estos recaen básicamente por el lado de la implementación, de la inestabilidad política, de la falta de autonomía y la lentitud para responder frente a problemas inmediatos o a las nuevas situaciones desfavorables que se van presentando sobre todo por parte del sistema estatal, debiendo destacarse que aún la desertificación no es un tema explícito del discurso político nacional oficial. Sin embargo conforme a la Quinta Política del Acuerdo Nacional (2002), el Estado Peruano se comprometió a impulsar las acciones de Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global. En cumplimiento de esta Quinta Política de Estado el 25 de mayo de 2005 el Congreso creó mediante Ley 28522 el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico -SNPE y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, respectivamente, ambos en proceso de implementación. Asimismo es necesario resaltar que una adecuada institucionalización del PAN-Perú exige su inserción en el marco de este acuerdo para garantizar su calidad de política de Estado permanente. En ese sentido la competencia del Estado en materia ambiental tiene carácter compartido y es ejercida por las autoridades del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales. El Sistema Nacional de Gestión Ambiental - SNGA asegura la debida coherencia en el ejercicio de las funciones y atribuciones entre los distintos niveles de gobierno, así como al interior de cada uno de ellos. El CONAM es el ente rector de SNGA y regula su estructura y funcionamiento.</p>
<p>Vinculación establecida con los programas de acción subregionales y regionales (PASR y PAR)</p>	<p>Elaboración en el Plan Nacional de Programas de carácter Subregional o Regional</p> <p>El Perú forma parte del PASPUNA, que colabora básicamente en lo referido a la conservación de los recursos naturales renovables y mitigación de la pobreza por ende a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona altoandina, siendo este un instrumento de aplicación de la Convención. En ese sentido, el Perú ha planteado proyectos que han sido considerados en el Portafolio de Proyectos PAS-PUNA en el marco del Programa Subregional, a fin de ser financiado por el FMAM, sin embargo esto también pasa por gestiones realizadas a nivel del Ministerio de Relaciones Exteriores, las mismas que escapan a las competencias del Punto Focal.</p>





	<p>También es parte del Programa de Acción Regional de América Latina y el Caribe, al respecto el Perú ha elaborado una propuesta de Plan de Trabajo Regional referente al Programa Temático Regional N°5 - TPN 5: Mejores prácticas, conocimientos y tecnologías tradicionales, a fin de que sirva como insumo para la postulación de la Coordinación Regional sobre le referido Programa Temático.</p> <p>El Perú también es parte del Programa de Lucha contra la Desertificación en América del Sur (IICA), donde se realizan coordinaciones generales en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armonización y aplicación de los indicadores de desertificación existentes; recopilación y análisis de datos. • Formulación de propuestas normativas para controlar la Desertificación. • Fortalecimiento institucional y capacitación; formación de conciencia pública y difusión de la información <p>Fortalecimiento de las redes científicas pertinentes a nivel nacional, subregional y regional</p> <p>Es necesario resaltar que hace falta un fortalecimiento en la participación activa y eficaz de las instituciones científicas y técnicas nacionales en redes subregionales, regionales e internacionales pertinentes, sobre la temática, sin embargo existen diversas instituciones como el CONCYTEC, que participa con el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED).</p> <p>Adicionalmente se ha desarrollado un Convenio entre Perú y Ecuador para la implementación de un Nodo Temático Binacional del Mecanismo de Facilitación de Información del Convenio de Diversidad Biológica CHM-PERU. para sistematizar información sobre la diversidad biológica de la región Tumbesina que comprenden las zonas de bosques Secos del Norte y Sur de Ecuador, estas acciones se ajustan a los objetivos del PAN estableciendo mecanismos de distribución y difusión de información, incrementando capacidades, conciencia e interés en la región, así como sistematizar información relevante sobre la región, e incrementar comunicaciones entre actores clave y finalmente fortalecer capacidades institucionales para los socios en Perú y Ecuador.</p>
	<p>Acuerdo del Gobierno</p> <p>En este aspecto se puede destacar que el Gobierno ha adoptado oficialmente el PAN, a través de la norma, Resolución Ministerial N° 0620-2001-AG, de fecha 23 de julio de 2001, sin embargo todas las responsabilidades han venido siendo asumidas por el Punto Focal Nacional (INRENA), y actualmente el OCN, oficializado por Decreto Supremo 022-2006-AG, el 17 de mayo de 2006, viene realizando esfuerzos constantes a fin de que se otorgue un presupuesto específico para la ejecución del PAN.</p> <p>Por otro lado se observa que aún es insuficiente la prioridad política, social de esta problemática de desertificación en las agendas de los gobiernos, ya que se ha dejado al Punto Focal y a un grupo de entidades el desarrollo de los compromisos asumidos por el Perú, ha esto se suma un factor limitante como el aspecto económico, para la ejecución de las actividades planteadas.</p>
<p>Órgano de coordinación nacional establecido y en funciones (OCN)</p>	<p>Condición Jurídica</p> <p>La Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía (OCN) se encargará de determinar la Política Nacional de Lucha contra la Desertificación y mitigación de los efectos de la sequía y articular los esfuerzos del estado en todos sus niveles del Gobierno, de las comunidades afectadas, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la población en general, a fin de continuar con el proceso de implementación de la Convención. Asimismo la Comisión goza de autonomía para canalizar recursos técnicos, así como para efectuar coordinaciones con el Fondo Nacional del Ambiente - FONAM, a fin de implementar el diseño del</p>



	<p>fondo económico, a efectos de fortalecer sus acciones de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía. La Comisión Nacional de LCD, está conformada por Comisiones, Secretaría Técnica y el Consejo Directivo (Órgano máximo de decisión de la Comisión Nacional), la Secretaría Técnica es la encargada de ejecutar los acuerdos del Consejo Directivo y las respectivas comisiones; así como facilitar sus reuniones, esta función dentro de otras es ejercida por la Oficina de Gestión Ambiental Transectorial, Evaluación e Información de Recursos Naturales, del Instituto Nacional de Recursos Naturales – INRENA, Punto Focal Nacional de la Convención.</p> <p>De otro lado se contempla dentro de las funciones de la Comisión Nacional, coordinaciones de acciones con aquellas que se realicen en aplicación de otras Convenciones de las Naciones Unidas, en particular, las de Cambio Climático y Diversidad Biológica, a fin de estructurar sinergias efectivas que contribuyan al desarrollo sostenible, en especial la ordenación sostenible de las tierras.</p> <p>Recursos</p> <p>En vista de la reciente creación de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, esta se ha iniciado básicamente con el fondo transferido por el Mecanismo Mundial - MM, bajo la administración del Fondo Nacional del Ambiente – FONAM, a la fecha se vienen realizando las gestiones respectivas para la designación de fondos del Estado para la implementación de la Convención.</p> <p>La Comisión Nacional tiene el encargo de promover la aplicación, evaluación y permanente actualización del Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación – PAN-Perú, así también contribuir en la elaboración de los informes técnicos de avance del PAN – Perú, entre otras atribuciones relacionadas al PAN-Perú.</p> <p>De otro lado teniendo en cuenta el carácter transectorial de la Convención, una estrategia para el fortalecimiento de las capacidades existentes pasa por aprovechar el contexto nacional favorable en términos de la existencia de varios programas nacionales de carácter ambiental que están relacionadas con la lucha contra la desertificación en forma implícita como es el caso de los programas de lucha contra la pobreza.</p>
	<p>Carácter transversal y multidisciplinar del OCN</p> <p>La Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, es la entidad promotora para la orientación de políticas de desarrollo en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, afectadas por el problema de la degradación de la tierra a causa de los fenómenos naturales y antrópicos, convirtiéndose así en el agente articulador de los esfuerzos del Estado, gobiernos locales, sociedad civil y población en general para la debida implementación de la Convención en nuestro país, es debido a ese carácter transversal que la Comisión es integrada por un grupo multidisciplinario (ingenieros, abogados, biólogos, economistas, estadísticos, diplomáticos, profesionales en cooperación internacional, etc.) de instituciones públicas y privadas como el INRENA (Punto Focal Nacional), RIOD- Perú, tres representantes de las Asociaciones Regionales del Norte, Centro y Sur, del país, el FONAM, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el CONAM, y la APCI. Las mismas que fueron seleccionadas al cabo de un largo procesos de participación en los diversos accionares de la temática.</p> <p>Un tema importante de ser mencionado han sido las coordinaciones constantes con los representantes del Convenio de Diversidad Biológica, para el Examen de Aplicación del Programa de Trabajo sobre Diversidad Biológica de zonas áridas y subhúmedas secas, el cual fue insumo para el informe presentado en la Undécima Reunión del órgano Subsidiario Científico Técnico Y Tecnológico – SBSTTA del Convenio de Diversidad Biológica.</p> <p>Entre los miembros de la Comisión Nacional se encuentran representantes de los tres grandes convenios de las Naciones Unidas, como el de Lucha contra la Desertificación y Sequía, Diversidad Biológica y Cambio Climático, lo cual permitirá mejorar la coordinación de las temáticas implicadas y la posibilidad de elaborar</p>





	<p>proyectos conjuntos en zonas críticas del país con fines orientados a cada convención. Actualmente se ha concluido el proyecto denominado Capacidades Nacionales para el cumplimiento de las Convenciones Ambientales Globales con el apoyo del PNUD y FMAM, en donde se ha puesto de manifiesto que a pesar de que cada instrumento es independiente y tiene sus propios objetivos y compromisos, hay entre todos ellos una relación intrínseca y de mutua dependencia. Es evidente que la comprensión de las sinergias entre los convenios internacionales y la identificación de formas de coordinar y armonizar las actividades entre ellos permitirán adoptar medidas nacionales eficaces para proteger el medio ambiente, tal como lo realizado en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para el Cumplimiento de las Convenciones Ambientales Globales, para la elaboración del Perfil Nacional de Desertificación y Sequía y la identificación de sinergias con Cambio Climático y Diversidad Biológica.</p> <p>Además el FONAM, que tiene como enfoques transversales para todas sus áreas a las 3 convenciones ambientales de las Naciones Unidas, tiene a su cargo la cartera de proyectos que aplican al MDL dentro del Protocolo de Kyoto, y es el punto focal de la unidad negocio de carbono del Banco Mundial – Carbon Finance, el mayor comprador de certificados de reducción de emisiones de CO₂ en el mundo.</p> <p>Con respecto a la necesidad de integrar en el PAN iniciativas del sector privado y estrategias de comercialización de los productos de las tierras secas, el aporte de la empresa privada es importante para sacar adelante los distintos proyectos de inversión o desarrollo. A través de iniciativas como el biocomercio.</p>
	<p>Composición y modalidades de funcionamiento</p> <p>Los principales agentes implicados en el tema de lucha contra la desertificación y sequía, los podemos unir en tres grupos, como lo son:</p> <p>El Estado: Por su presencia nacional, y mandato legal para hacer frente a la desertificación, así también el Punto Focal Nacional - INRENA, seguido del Consejo Nacional del Ambiente - CONAM ente rector en materia ambiental. Algunas oficinas de proyectos de carácter nacional del Ministerio de Agricultura o de la Presidencia del Consejo de Ministros. Los gobiernos locales también cumplen un rol fundamental y finalmente las universidades nacionales.</p> <p>La Sociedad Civil: Las Organizaciones de la Población, como las recientemente oficializadas Asociaciones Regionales del Norte, Centro y Sur del País, que cuentan con representantes de la población local, alcaldes, representantes de comunidades, etc.; las ONG's las cuales desempeñan un papel relevante para el proceso de implementación del PAN. Aquí mismo podemos mencionar entidades del sector privado, que por su versatilidad les da mucha capacidad de acción inmediata.</p> <p>La Cooperación Internacional: Durante muchos años el PNUD ha encabezado la cooperación internacional en este tema y últimamente GTZ – Perú y el FMAM han realizado acciones destacadas. Mención particular merece el MM de la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, que ha venido focalizando en el Perú sus acciones para canalizar apoyos financieros catalíticos. Además queda claro el papel que tiene la cooperación internacional a través de las ONG's, nacionales e internacionales.</p> <p>En el presente año, el nivel de participación de las partes interesadas se ha visto fortalecido de acuerdo a algunas iniciativas presentadas por algunas instituciones, a fin de implementar el proceso del PAN, ya que es considerado Año Internacional de los Desiertos y Lucha contra la Desertificación. En este sentido el Punto Focal viene fortaleciendo dichas iniciativas a través documentos de reconocimiento y aprobación de los mismos.</p> <p>Con respecto a los medios de comunicación y/o trabajo en red, de los miembros de la OCN, las instituciones representantes, en especial las Asociaciones Regionales, se realiza de manera adecuada, siendo el correo electrónico el medio de comunicación más usado, otros como los sistemas internos institucionales, el teléfono, el internet a través de la siguiente página electrónica http://www.inrena.gob.pe/ogateirn1/ogateirn1_convinter_unccd.htm, son también de gran utilidad para una comunicación efectiva.</p>



	<p>Estado de la información</p> <p>En este tema se cuenta con un sistema de información específico reducido, una propuesta de monitoreo a nivel nacional, de igual modo la infraestructura y equipos con los que se cuenta son mínimos y dispersos. Debido a ello se plantea fortalecer la articulación y coordinación entre los agentes interesados de la LCDS en el Perú: El Estado, la Sociedad Civil y la Cooperación Internacional, a fin de fortalecer los sistemas de educación, difusión, información e investigación existentes, así como la incorporación e implementación de los saberes locales.</p> <p>En ese sentido se puede mencionar algunas iniciativas como el Sistema de Información Ambiental Regional – SIAR, planteada por el CONAM; el Sistema de Información de Medio Ambiente - SIMA, a nivel nacional planteada por el INEI</p> <p>Con respecto a los medios de comunicación interno y externo entre los funcionarios del Estado y el OCN, se tienen a los servicios telefónicos, correos electrónicos y sistemas de mensajes instantáneos, que permiten y garantizan una comunicación fluida.</p>
<p>Marco institucional para una lucha coherente y funcional contra la desertificación</p>	<p>Medidas Adoptadas desde el Último Informe para Ajustar o Reforzar el Marco Institucional, así como las Instituciones Existentes en los Planos Local y Nacional</p> <p>Al respecto se debe mencionar que al igual que en los periodos pasados, las medidas adoptadas, son en gran mayoría realizadas en el marco de otras temáticas pero relacionadas en el aspecto ambiental y lucha contra la pobreza, a través del PETT encargado de realizar acciones relacionadas con el saneamiento físico legal de los predios rurales y de tierras eriazas con aptitud agropecuaria, proyectos ejecutados por el INIEA, rehabilitación, forestación, reforestación, etc. del PRONAMACHCS, el FONCODES, entre muchos otros programas. La Propuesta del Plan Nacional de Desarrollo Territorial 2004 – 2013, el cual nos orienta al uso de instrumentos de prevención como el Ordenamiento Territorial, específicamente la ZEE, proceso dinámico y flexible para la identificación de diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado, basado en la evaluación de sus potencialidades y limitaciones con criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales. Proyecto en ejecución realizado de manera conjunta entre SENAMHI y el INDECI, denominado Proyecto: Mejoramiento de la Capacidad de Pronóstico de Sequía a nivel de Cuencas, cuyo objetivo, es el de desarrollar el pronóstico de sequías para las cuencas: Rímac, Jequetepeque, Chancay-Lambayeque y un área representativa que involucra los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac</p> <p>Sin embargo se puede mencionar las iniciativas de los Convenios de Lucha contra la Desertificación y Sequía, y Diversidad Biológica para iniciar un estudio sobre la Diversidad Biológica en Zonas Secas, generando de este modo la sinergia entre ambas convenciones, otra medida significativa es la realizada a través del FONAM, realizando básicamente dos proyectos: Proyecto FONAM-MM de la CNULCDS, denominado Consolidación de una Cartera de Proyectos de Secuestro de Carbono y Servicios Ambientales en el Ámbito Geográfico del Plan Binacional de Desarrollo Perú-Ecuador; Proyecto FONAM-Gobierno de Holanda, llamado Diseño del Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación. Promoción y difusión de las acciones realizadas en la lucha contra la desertificación a través de los boletines electrónicos y documentación referida a la temática en la página web del Punto Focal Nacional http://www.inrena.gob.pe/ogateim1/ogateim1_convinter_unccd.htm</p> <p>Una mención especial merece la iniciativa, gestión administrativa y promoción realizada por el Punto Focal con la finalidad de oficializar la Creación del OCN denominado Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, a través del Decreto Supremo 022-2006-AG, del 17 de mayo del 2006, durante la gestión presidencial del Doctor Alejandro Toledo Manrique. Dicha norma declara los lineamientos básicos de conformación y funcionalidad de la Comisión. Dicha comisión está conformada por los siguientes órganos: Consejo Directivo, Secretaría Técnica, Comisiones interinas de Trabajo y las Asociaciones Regionales del Norte Centro y Sur del Perú.</p>





<p>Marco jurídico y reglamentario coherente y funcional</p>	<p>Análisis de la Legislación sobre el Medio Ambiente y Esferas Conexas</p> <p>El marco legal para las acciones de implementación de la Convención se sustenta principalmente, pero no exclusivamente en los siguientes instrumentos legales:</p> <p>La Constitución Política del Perú (1993) en sus artículos del 67 al 69, resalta la exigencia del uso racional de los recursos naturales</p> <p>Decreto Legislativo N° 757: Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, el cual derogó todo el Capítulo de los Delitos y las Penas del Código del Medio Ambiente; no obstante el Código Penal recogió con algunas modificaciones este tipo penal sancionando al “que utiliza tierras destinadas por autoridad competente al uso agrícola con fines de expansión urbana, de extracción o elaboración de materiales de construcción u otros usos específicos”.</p> <p>Decreto Legislativo N° 653: Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario, ratificó la declaración de intangibilidad para fines de expansión y habilitación urbana las tierras rústicas calificadas como tales por el Ministerio de Agricultura</p> <p>Decreto Supremo 001-A-2004-DE-SG, que aprueba el Plan nacional de Prevención y Atención de Desastres, instrumento parte del Sistema Nacional de Prevención de Desastres, cuyo ente rector es el INDECI.</p> <p>Ley N° 28245: Aprueban Sistema Nacional de Gestión Ambiental – SNGA, oficializado en junio de 2004 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo D.S. 008-2005 con fecha 28 de enero de 2005, documentos que buscan optimizar la gestión de desastres a nivel nacional, e incorporar el concepto de prevención en el proceso de desarrollo y lograr un sistema integrado y ordenado.</p> <p>Ley N° 26821: Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, y conforme al Art. 11 de la dicha ley se aprueba el Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica – Decreto Supremo N° 087-2004-PCM, de fecha 16 de diciembre del 2004, dichas normas fueron creadas con el objeto de cumplir el mandato constitucional vigente.</p> <p>Ley N° 28245: Creación de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, con el objeto de asegurar el más eficaz cumplimiento de los objetivos ambientales de las entidades públicas; fortalecer los mecanismos de transectorialidad en la gestión ambiental.</p> <p>Ley N° 28522 el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico -SNPE y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN, creado por mandato del Congreso el 25 de mayo de 2005, ambos en proceso de implementación.</p> <p>Resolución Suprema N° 002-2006-AG: Aprueban Plan Nacional de Reforestación, documento de planificación y gestión que orienta el desarrollo de las actividades de forestación y reforestación, en todas sus modalidades para la formación y recuperación de la cubierta vegetal, con fines de producción y/o protección, contribuyendo su aplicación al desarrollo sostenible de zonas prioritarias con dicho potencial para fines productivos de recuperación de ecosistemas y mejora ambiental.</p> <p>Ley N° 28852: Ley de Promoción de la Inversión Privada de Reforestación y Agroforestería, publicada 27 de julio de 2006, a través del cual el Estado promueve el desarrollo tecnológico, la capacitación y la inversión privada en reforestación y agroforestería mediante aportes no reembolsables que se otorgan por modalidad de “Fondos Concursables”. También promueve el uso de valores negociables del sistema financiero nacional y cualquier otro tipo de instrumento de renta fija y/o variable, que permitan la financiación de proyectos en el país de plantaciones forestales y demás actividades, donde lógicamente se contempla las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas.</p> <p>Ley 28611: Ley General del Ambiente, aprobada el 13 de octubre de 2005, el cual tiene como objetivo de contribuir a un efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país. Está misma ley señala como ecosistemas frágiles a los desiertos, tierras semiáridas, montañas, bofedales, etc.</p>
--	---



Medidas para adaptar la actual legislación o introducir nuevas disposiciones:

▪ **Reforma del régimen de tenencia de la tierra.**

Actualmente se viene ejecutando el PETT dirigido por el Ministerio de Agricultura, el cual tiene por finalidad realizar acciones de saneamiento físico-legal de los predios rurales y de las tierras eriazas con aptitud agropecuaria de libre disponibilidad del Estado.

▪ **Descentralización**

Al respecto se puede destacar que la Propuesta de Plan Nacional de Desarrollo Territorial 2004-2013, presentado por el CND.

De otro lado podemos mencionar a la Ley 27783, Ley de Bases para la Descentralización, señala como objetivo la regulación de la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal, estableciendo así los objetivos y criterios generales del proceso de descentralización, fijando competencias y regulando las relaciones de gobierno en sus distintos niveles.

▪ **Gestión de los Recursos Naturales (Código de silvicultura, código ganadero, directrices para las industrias extractivas, etc.)**

Siendo el Punto Focal Nacional, autoridad nacional en recursos naturales que depende del MINAG y siendo la encargada de realizar y promover las acciones necesarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, la conservación de la diversidad biológica silvestre y la gestión sostenible del medio ambiente rural, mediante un enfoque de ordenamiento territorial por cuencas y su gestión integrada; estableciendo alianzas estratégicas con el conjunto de actores sociales y económicos involucrados. En se sentido es que viene trabajando diversas acciones y actividades para la implementación del PAN-PERU.

Así también el PRONAMACHCS, establece como una de sus funciones la formulación e implementación de políticas y estrategias vinculadas al manejo de los recursos naturales, infraestructura rural, producción y transformación agropecuaria y la gestión de cuencas para contribuir al desarrollo rural de la sierra en términos de sostenibilidad económica, social y ambiental. En este aspecto podemos rescatar la experiencia adquirida en trabajos con equipos multidisciplinares (especialistas del Punto Focal – PRONAMACHCS) para la evaluación de los recursos naturales

De igual modo el FONAM, apoya en acciones orientadas al mejoramiento de la calidad ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento de las capacidades para una adecuada gestión.

La GTZ (Agencia Perú), ha venido apoyando de manera indirecta en la implementación de la Convención a través de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible - PDRS 2003-2015, cuyo objetivo primordial es la reducción de la pobreza de los pobladores rurales en el norte del Perú, además de promover la conservación del medio ambiente de la región, considerando la protección de los recursos naturales y el uso sostenible de los mismos.

Otro punto es el tema de la ZEE, que se viene implementando, primero en pequeños proyectos piloto como el financiado por la FAO, en la zona sur del país, cuenca Piuray – Ccorimarca en el departamento de Cusco como parte del proyecto "Ordenamiento Territorial Rural Sostenible, sistemático y participativo a nivel local en América Latina y el Caribe", fortaleciéndose y afianzándose cada vez más, como un instrumento técnico y orientador del uso sostenible de un territorio y de sus recursos naturales.

Se puede decir que la gran mayoría de las acciones que se llevan adelante en lo referido a conservación de los recursos naturales y el ambiente en las zonas áridas y semiáridas se consideran como parte de la LCDS, los mismos que involucran a diversas comunidades campesinas, ONG's, gobiernos locales, iglesia, Estado y cooperación internacional.



IV. El proceso de participación en apoyo de la preparación y ejecución del programa de acción nacional, en particular los procesos en los que participan la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias

Indicadores	Evaluación de Parámetros
<p>Participación efectiva de los agentes pertinentes en la determinación de las prioridades nacionales</p>	<p>Métodos de participación de los diversos agentes en consultas o reuniones periódicas y en el intercambio periódico de información a través de redes de correspondencia y correo electrónico</p> <p>Durante este periodo se llevaron a cabo diversas reuniones, talleres de trabajo, conferencias electrónicas, organizado por universidades nacionales, ONG's, RIOD, asociaciones regionales, instituciones privadas, y el Punto Focal con apoyo de fuentes cooperantes, a fin de darle mayor dinámica al tema de la participación. También se debe resaltar que el Punto Focal desde inicios del presente año ha venido impulsando campañas de difusión sobre la problemática, a fin de fortalecer la parte teórica y concienciar en materia ambiental a los académicos y sociedad en general. Además de la conformación de grupos técnicos de trabajo para la elaboración de documentos relacionados a la temática de desertificación, como es el caso del grupo técnico que elaboró el Plan de Lucha contra la Desertificación de la Región Arequipa.</p> <p>El documento mencionado anteriormente entre otros temas hace referencia al Programa de Desarrollo de los Camélidos Andinos, que se viene ejecutando bajo un marco conceptual de manejo integral de cuencas y microcuencas, estas últimas como unidades territoriales menores para la planificación y ejecución de las actividades con participación de la población organizada de la zona. Además como parte de esta experiencia se constituyen comités de regantes, reconocidos por el Ministerio de Agricultura.</p> <p>Por otro lado el acceso a la información se ha implementado en una sección de la Página web del Punto Focal (INRENA), con información sobre las actividades, acciones y documentos elaborados en el marco del PAN, así como un acceso directo vía correo electrónico para las múltiples consultas formuladas por los interesados, de la temática.</p> <p>Sin embargo muchas veces los agentes y actores involucrados no están conscientes que forman parte de este proceso y que, sus acciones forman parte del PAN. De esta forma, muchos de los logros se han dado al margen del PAN o de la CNULCDS, debido al desconocimiento o de una baja participación de los actores implicados. En ese sentido es necesario impulsar la participación de la sociedad civil, esencial para el desarrollo sostenible y la LCDS, por lo que se aspira a desarrollar mecanismos que actúen en los diversos niveles de gobierno a fin de institucionalizar la adopción de políticas y decisiones en diversos ejes temáticos de la LCDS y contribuir a la implementación de la Convención.</p> <p>Representación adecuada de hombres y mujeres entre los agentes que participan en la determinación de las prioridades del PAN</p> <p>En primer lugar se debe mencionar que existe un pleno consenso en promover el aspecto de género, es decir la participación de la mujer, familia y jóvenes. En este aspecto podemos señalar el impulso de algunas instituciones en proyectos donde se involucra el aspecto de género, como el Proyecto "Conservación del Algodón Nativo con Participación de las Mujeres Organizadas de la Comunidad Campesina "San Pedro" de Mórrope –Lambayeque". Este tema se ve más impulsado por el</p>





	<p>PRONAMACHCS, en la ejecución de sus pequeños proyectos a nivel nacional, involucrando a las comunidades y en el que la mujer juega un rol importante para la sostenibilidad en el tiempo de dichas acciones.</p> <p>Algunos avances en relación a empresas privadas es el impulso que dan a las actividades productivas en zonas secas lo que ha permitido mejorar la producción en diversos aspectos y con ello conseguir un mejor desarrollo social local (demanda de mano de obra) y la conservación del recurso natural renovable como es el caso de la agroexportación, ecoturismo, avicultura, pero no es el caso de las actividades mineras</p>
	<p>Representación de los distintos Agentes en los Procesos de Determinación de las Prioridades Nacionales (Foros Locales y Nacionales)</p> <p>A nivel de estado se tiene el Acuerdo Nacional, suscrito en el 2002 por las fuerzas políticas, sociedad civil y el estado, contemplando 31 lineamientos políticos nacionales, que recogen una visión compartida del país en el futuro.</p> <p>En la actualidad el CONAM, autoridad ambiental nacional, ha venido realizando diversas acciones como la de sistematizar las expectativas de las instituciones y la población, con el fin de generar documentos orientadores de gestión ambiental como las Agendas Ambientales Nacionales. Dicha Agenda presenta los compromisos de las instituciones públicas y privadas en materia de gestión ambiental. La actual agenda concibe metas, plazos e indicadores que las distintas instituciones deberán cumplir. El CONAM, es el responsable del seguimiento del proceso antes mencionado e informar sobre los resultados de dicha agenda (por lo general cada 2 años), por medio de los eventos denominados Eco-Dialogo Nacional, Regional y Local.</p> <p>Así también se espera que dichas acciones y otras que se implementen alienten la representación equitativa en todos los niveles, ya que estos se realizan de manera descentralizada. En ese sentido el Acuerdo Nacional señala en su novena política “fomentar la participación activa en la protección de la Antártica, el medio ambiente, el desarrollo de la amazonía y la integración nacional”. Siendo esto último una exhortación para un participación más dinámica.</p> <p>Por otro lado se tiene la activa participación de algunos representantes de la comunidad científica nacional como el CONCYTEC, UNALM, CIZA, Universidad Nacional de San Agustín – UNSA, Universidad Nacional de Piura – UNP, Universidad de Piura, Universidad Católica Santa María de Arequipa, entre otros.</p>
	<p>Carácter y Alcance de las Medidas Sobre Información, Educación Y Comunicaciones</p> <p>Conocimientos Tradicionales</p> <p>En la actualidad, estudios sobre comunidades locales demuestran la existencia de todo un sistema de conocimientos tradicionales referidos a su entorno natural, producto de un largo proceso de relación entre las comunidades nativas, sus recursos naturales y su medio ambiente², conocimientos que generalmente han sido transmitidos oralmente de generación en generación, adaptándose a los cambios ambientales y sociales a través de la historia, sobre todo durante los últimos 500 años, durante los cuales las comunidades indígenas fueron relegadas, y, aunque conservan sus rasgos más importantes, nunca más pudieron desplegar de nuevo todas sus potencialidades, iniciándose con ello un largo proceso de erosión cultural.</p> <p>Lo mencionado anteriormente ha dado pie a fortalecer el intercambio, la distribución, el traspaso y la difusión de información sobre conocimientos tradicionales. Es en ese sentido que en la Décima Reunión Regional, efectuada en la ciudad de Sao Luis, Brasil, en la primera decisión se solicitó al Perú, de conformidad con la decisión 12 de la</p>

² La información es tomada del medio a través de sistemas especiales de cognición y percepción, y se selecciona la información más útil.

Cada contexto social origina sus propios modelos tecnológicos. En el marco rural, en especial el referido a la agricultura, las prácticas más comunes o tecnologías más usadas por los campesinos, tanto en el tiempo como en extensión, son las denominadas “tecnologías tradicionales y conocimientos locales”.



	<p>IV Reunión Regional, presente su propuesta como Coordinador Regional del TPN 5: Mejores Prácticas, Tecnologías y Conocimientos Tradicionales, antes de culminar el año 2005, para lo cual se preparo el Programa de Trabajo Regional.</p> <p>De otro lado el Proyecto <i>Conservación in situ</i> de los cultivos nativos y sus parientes silvestres en el Perú, con el objetivo general de la conservación de las variedades de cultivos nativos y sus parientes silvestres dentro de agroecosistemas productivos, basado fundamentalmente en el conocimiento tradicional, enfoque que viene cobrando importancia para enfrentar la erosión de la diversidad biológica en especial de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas.</p> <p>Este tema desempeña una función importante en el marco del PAN, como el de preservar, controlar y prevenir el medio ambiente, fomentando el uso sostenible de los recursos naturales y de este modo luchar contra la amenaza de la desertificación y sequía.</p> <p>Educación Ambiental El Punto Focal es parte de la Red de Educación Ambiental, lo preside el Ministerio de Educación, que viene implementándose sistemáticamente, ello es una ventana de difusión muy importante a nivel nacional. Por otro lado se han establecido estrechas y continuas coordinaciones con la UNALM (Lima), UNSA (Arequipa) y últimamente la Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle también conocida como la Universidad Nacional de Educación, para la organización conjunta y programática de talleres, cursos, conferencias, charlas, etc.</p> <p>Comunicación En este último periodo se ha visto fortalecido el consenso sobre la participación más activa del proceso de información, para lo cual una de las medidas a implementar es el uso e inclusión en las redes de información, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red Temática del Uso de las Tecnologías Espaciales para la Evaluación de Desastres Naturales en la Agricultura, del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – CYTED. • Red de Educación Ambiental – REA. <p>También es necesario resaltar que se han realizado campañas de sensibilización participativas enmarcadas en el tema de lucha contra la desertificación, así como dar a conocer los avances realizados por el Punto Focal.</p>
--	--

V. El proceso de consulta en apoyo de la preparación y ejecución del Plan de Acción Nacional y los acuerdos de asociación con países Partes desarrollados y otras entidades interesadas, en particular la movilización y coordinación de los recursos nacionales e internacionales

Indicadores	Evaluación de Parámetros
<p>Apoyo efectivo de los asociados internacionales para la cooperación</p>	<p>Grado de Participación de los Asociados Internacionales</p> <p>El Gobierno ha adoptado las siguientes medidas para la participación de asociados internacionales en el proceso de consulta en apoyo de la preparación y ejecución del PAN:</p> <p>a) En Julio del 2003, se firmó un acuerdo entre representantes del INRENA, el Ministerio de Agricultura (Vice-Ministro), el CONAM, el PDRS de la GTZ, el MM y la Embajada Real de los Países Bajos a fin de apoyar en forma conjunta el proceso de la implementación de la Convención de la Lucha Contra la Desertificación en el Perú.</p>





- b) Asimismo, se firmó un Memorando de Entendimiento entre INRENA y la OIMT (con sus siglas en inglés ITTO) a fin de asistir al Gobierno del Perú en el desarrollo de un plan de prevención y control de incendios forestales y rehabilitación de áreas afectadas en la cuenca media del río Piura mediante la organización e implementación de una misión de la OIMT, denominado Proyecto “Cambios en los ecosistemas por los impactos ocasionados por los incendios forestales en la cuenca media del río Piura”.
- c) Por otro lado, en noviembre del 2004, el Punto Focal organizó la reunión “Proceso de movilización de recursos para la implementación de las prioridades del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía en el Perú, PAN-Perú” con representantes del MINAG, INRENA, OGATEIRN y el Coordinador para América Latina y el Caribe de la UNCCD, señor Sergio Zelaya.
- d) Inclusión de un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores como miembro del Consejo Directivo de la CNLCDS.
- e) Participación del País a nivel internacional, a través del Punto Focal o el MRREE, en los eventos convocados por la CNULCDS (COP, Reuniones de Trabajo, capacitación, entre otros).
- f) Establecimiento de mecanismos financieros, a través de Fondos Contravalor, que contemplen entre sus objetivos la lucha contra la desertificación (degradación de suelos).
- g) Celebración de acuerdos de cooperación internacional relacionadas con la lucha contra la desertificación

Los asociados internacionales participan principalmente, en la siguientes medidas:

- a) La APCI y el Ministerio de Relaciones Exteriores forman parte del Consejo Directivo de la CNLCDS
- b) El Fondo Nacional del Ambiente – FONAM trabaja conjuntamente con el Punto Focal en la ejecución de proyectos con el Mecanismo Mundial de la UNCCD.
- c) Firma de Acuerdos para Establecimiento de Fondos Contravalor que contemplen la lucha contra la desertificación: Fondo Contravalor Perú – Italia,
- d) Cooperación Financiera por parte del MM de la CNULCDS, Cooperación Holandesa

Con respecto al apoyo que prestan las organizaciones internacionales para establecer mecanismos de consulta, algunos son:

- a) Apoyo financiero otorgado por el Instituto Interamericano de Desarrollo - IID y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA para la realización de la Reunión Taller “Indicadores socioeconómicos de la desertificación” el cual fue coordinado y organizado por la Comisión Económica para América Latina - CEPAL y el Punto Focal – INRENA.
- b) Apoyo de la Secretaría de la CNULCDS para la realización de la Conferencia Nacional “Lucha contra la Desertificación en el Perú”; además el Punto Focal, con apoyo de la UNCCD organizó el Seminario Técnico Internacional “Red para un Programa Temático en agroforestería en el marco de la UNCCD: Experiencia piloto en los ecosistemas del Chaco Americano y Puna Americana” con el objetivo de crear un espacio de diálogo y concertación entre los actores claves del Programa de Acción Subregional - PAS, así como con los socios cooperantes interesados en el proceso de lucha contra la desertificación.
- c) Apoyo del Mecanismo Mundial a la ONG PROTERRA para la “Implementación del Programa de Acción Nacional de Lucha contra la desertificación, fortalecimiento de la sociedad civil y sistematización de iniciativas en el norte del Perú”. El objetivo fue realizar un Taller de actores para la instalación de una Plataforma Multiparticipativa de la sociedad civil.
- d) Apoyo financiero para la realización de reuniones entre Octubre del 2004 a Abril del 2005 con el objetivo de sensibilizar y elegir a los representantes de las Asociaciones Regionales a fin que sus representantes conformen la CNLCDS. Este apoyo provino de parte del MM y la Secretaria de la CNULCDS dentro del marco del proyecto “Desarrollo de una Alianza Financiera Estratégica en apoyo a la implementación de la Convención de Lucha contra la Desertificación en el Perú”.



- e) El FMAM organizó el “Taller de Capacitación Regional para países hispanohablantes sobre el método de manejo sostenible de la tierra del Fondo del Medio Ambiente Mundial”, el cual contó con la participación del Punto Focal. Dicho taller tenía como objetivo brindar información a países con capacidad de financiamiento para proyectos relacionados a la degradación de la tierra.
- f) La Secretaría del PAS-PUNA, solicitó a fines del 2003, la presentación de proyectos bilaterales entre países limítrofes, remitidos a la Secretaría, con la finalidad de presentar a las fuentes cooperantes para evaluar posibilidades de financiamiento.

Algunos de los principales acuerdos de asociación concertados son:

- a) Acuerdo entre el Mecanismo Mundial de la CNULCDS y el FONAM, para la realización del proyecto “Consolidación de una Cartera de Proyectos de Secuestro de Carbono y Servicios Ambientales en el ámbito geográfico del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador. Este proyecto promueve las sinergias entre las convenciones ambientales de desertificación, diversidad biológica y cambio climático, con la elaboración de proyectos forestales MDL ubicados en zonas con procesos de desertificación
- b) Acuerdo entre la Embajada Real de los Países Bajos y el FONAM, para la elaboración del Diseño del Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación por un monto de US\$ 22 000. La constitución de dicho fondo es un encargo explícito que figura en el PAN.
- c) Acuerdo entre el Mecanismo Mundial de la CNULCDS y el FONAM, para la realización del proyecto “Desarrollo de una Alianza Financiera Estratégica en apoyo a la implementación de la Convención de Lucha contra la Desertificación en el Perú”. Este proyecto contempla la conformación de una plataforma de consulta nacional, que hoy se ha constituido como CNL CDS, el fortalecimiento del Punto Focal y las Asociaciones Regionales.

Algunos de los asociados internacionales que apoyan el proceso del PAN, se mencionan a continuación:

- a) Fondo Mundial para el Medio Ambiente – FMAM
- b) Embajada Real de los Países Bajos
- c) Mecanismo Mundial de la CNULCDS – MM
- d) Organización Internacional de Maderas Tropicales - OIMT
- e) Cooperación Técnica Alemana – GTZ
- f) Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación – FAO.

Sin embargo el apoyo internacional es aún insuficiente, para la aplicación de la Convención, debido a las necesidades múltiples, recursos financieros escasos, gran proporción del territorio nacional con procesos de desertificación, y la limitada e insuficiente participación del Estado.

Creación de un Proceso Oficioso de Consulta y armonización de las Medidas Adoptadas

Un mecanismo de consulta entre los asociados en los planos nacional o local, es la instalación del Consejo Directivo de la Comisión Nacional, realizada el 28 de setiembre del 2005, donde se cuenta con la participación del Punto Focal quien lo preside, el CONAM, Ministerio de Relaciones Exteriores, APCI, RIOD, representantes de los Asociaciones Regionales del Norte Centro y Sur del País y el FONAM, sin embargo se pueden incluir representantes de otros sectores interesados en el tema. Y en el tema de cooperación internacional se ha constituido una comisión interina dentro de la Comisión Nacional denominada de Cooperación Internacional y Financiamiento, encargada de convocar a otras entidades interesadas en la financiación de proyectos de lucha contra la desertificación además de distribuir los fondos existentes en el Plan de Actividades Anual de la Comisión.

Las reuniones de Consejo Directivo se realizan en promedio 3 veces por año, y las de la comisión de cooperación dependiendo de las acciones y actividades que lo





	<p>amériten, resaltando la activa participación en dichas reuniones de trabajo. A nivel de Comisión Nacional se realizan 2 reuniones anuales donde participan representantes de las Asociaciones Regionales del Norte Centro y Sur del País.</p> <p>Con respecto a la asignación de funciones para cada grupo, ello está normado de manera general en el D.S. 022-2006-AG, sin embargo se viene trabajando en la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional, a fin de abordar de manera adecuada los diversos asuntos de la temática y para darle funcionalidad, se derivaran las responsabilidades de acuerdo a la misión y visión de las entidades implicadas, así también para mantener el intercambio de Información en relación a las consultas internas es necesario desarrollar una mayor capacidad de trabajo en equipo, coordinación interinstitucional en todos los niveles, ya que la comisión de Cooperación Internacional y Financiamiento esta dentro de la estructura de la Comisión Nacional.</p> <p>La secretaria de la Convención y el Mecanismo Mundial para facilitar la celebración de los procesos de consulta, podrían difundir a los países interesados sobre la oferta de proyectos del país asociado, y ser en la medida de lo posible un medio facilitador más dinámico entre las partes interesadas a fin de impulsar tales procesos.</p> <p>En el caso del Perú, el Punto Focal se comunica y realiza intercambio de información, así como algunas coordinaciones con diversos organismos de ejecución del Fondo Mundial, en relación a la ejecución de proyectos de gran envergadura. Sin embargo algunas de las dificultades en este último periodo han sido el centralismo y procedimiento engorroso del Sistema Nacional de Inversión Privada – SNIP, por el cual de acuerdo al procedimiento, deben pasar todos los proyectos de manera regular. Otro punto es lo referido a los requisitos solicitados por el FMAM, y el tiempo de evaluación de los mismos.</p>
--	---

VI. Medidas adoptadas o previstas en el marco de los programas de acción nacionales, en particular las destinadas a mejorar el entorno económico, conservar los recursos naturales y promover su uso sostenible, rehabilitar las tierras degradadas, mejorar los conocimientos sobre la desertificación y la lucha contra la misma y vigilar y determinarlos efectos de la desertificación y la sequía

Indicadores	Evaluación de Parámetros
<p>Diagnóstico adecuado de la experiencia adquirida</p>	<p>Síntesis y Evaluación de las Actividades realizadas en la Esfera de la Lucha Contra la Desertificación</p> <p>Con respecto al Informe Nacional se han realizado un diagnóstico general, tocando lo más resaltante a nivel nacional en el ámbito de las zonas secas del país, en ese sentido los obstáculos en la recopilación de datos para determinar la pertinencia del Perfil Nacional, se dio básicamente por la falta de acceso a la información, además de no existir mucha información sistematizada y actualizada, a esto podemos añadir la falta de financiamiento para implementar y realizar las mediciones de algunos de los indicadores solicitados en el perfil. Sin embargo ello ha servido para realizar mayores coordinaciones con los representantes de las entidades de los diversos sectores. En ese sentido el diagnóstico ha dado lugar a algunas recomendaciones, como la necesidad de impulsar la implementación de los indicadores de desertificación, y proyectos a nivel nacional.</p> <p>Una vía para realizar lo antes mencionado, es examinar el PAN con relativa frecuencia, teniendo en cuenta las conclusiones y realizar las modificaciones en vista del creciente interés de la comunidad internacional, puesto que realizar acciones conjuntas con otros países partes de similares contextos, conducen a realizar acciones más eficientes y duraderas en el tiempo.</p>





<p>Programas Técnicos establecidos y Proyectos Integrados Funcionales de Lucha contra la Desertificación</p>	<p>Inventario, Adaptación e Integración de los Proyectos en curso como parte del Proceso del PAN</p> <p>Con respecto a las medidas que se están adoptando para adaptar e integrar los proyectos en curso al proceso del PAN, está la realización de actividades de difusión, y concientización de la problemática de desertificación a la población en general, así como las fuentes cooperantes de proyectos de lucha contra la desertificación y la sequía. Además dentro de las medidas se menciona principalmente pero no exclusivamente las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del 2003-2004 se empiezan a consolidar y nombrar representantes de las Asociaciones Regionales del Norte (Piura), Centro (Lima), y Sur (Arequipa). • Se empieza a sentar las bases para el Proceso de Movilización de Recursos para la Implementación de las Prioridades del PAN-Perú con el coordinador para América Latina y el Caribe de la CNULCDS, señor Sergio Zelaya, en las reuniones realizadas en el INRENA. • Se constituye la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, teniendo como participes a entidades públicas y privadas del interior del país, Asociaciones Regionales (sociedad civil), representantes de la RIOD, y actores interesados en la temática (16 de junio de 2005). • Instalación del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (28 de setiembre de 2005). • Oficialización de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía con el dispositivo D.S. 022-2006-AG, publicado el 17 de mayo de 2006.
<p>Programas de acción ejecutados de conformidad con las esferas prioritarias señaladas en la Convención</p>	<p>Medidas para conservar los recursos naturales</p> <p>1. Las Fuentes de Energía Renovable</p> <p>Con respecto a las Energías Renovables, existen fuentes de energías renovables como:</p> <p>Energía solar, se ha elaborado un Mapa Solar (SENAMHI), el cual permitirá cuantificar el potencial disponible, además de ser una herramienta importante para la elaboración de proyectos. El Ministerio de Energía y Minas, ente promotor de energías renovables en el país, viene desarrollando un importante proyecto para la diseminación de equipos de energía solar fotovoltaica en zonas de pobreza y pobreza extrema.</p> <p>Energía eólica, la costa peruana cuenta con un importante potencial eólico (Malabrigo, San Juan de Marcona y Paracas en promedio 8 m/s), y en general promedios anuales de 6 m/s, valores que garantizan la rentabilidad de proyectos de esta naturaleza.</p> <p>En el país se ha instalado un aerogenerador asíncrono trifásico de 250 kW, en la localidad de Malabrigo (La Libertad), teniendo una eficiencia de 36%, y un aerogenerador de inducción de 450 kW, en San Juan de Marcona (Ica). Dentro del proyecto del bosque eólico de Malabrigo de 40 MW, se ha determinado realizar los estudios para una primera etapa de 10 MW. Esta potencia se ha definido debido a la línea de Subtransmisión existente (Paijan – Malabrigo 34.5 kV, 17 km). Se cuenta con un mapa de “Potencial Disponible de Energía Eólica”.</p> <p>Energía geotérmica, al respecto se tiene Ley Orgánica de Recursos Geotérmico”, promulgada el 29/02/1997, favoreciendo la inversión privada, teniendo en cuenta que nuestro país posee alrededor de 300 manifestaciones de aguas termales entre 49 °C y 89 °C, situadas a lo largo de la Cordillera Occidental y en menor proporción en valles interandinos y la zona oriental. Se tiene un mapa editado hasta el 2001</p> <p>Energía mareomotriz, causado por los constantes movimientos de la tierra, originando mareas, dichos fenómenos pueden ser aprovechados como energía. Sin embargo en el país está a nivel de estudio, más no de producción.</p> <p>Adicionalmente existen diversas instituciones promotoras del tema de energías renovables, como el Centro de Energías Renovables y Uso Racional de la Energía de la Universidad Nacional de Ingeniería – CER-UNI, Soluciones Prácticas – ITDG, que viene promoviendo el proyecto de investigación subvencionado por el CONCYTEC, denominado "Diseño, construcción y validación de un nuevo aerogenerador de 500 w con generador de imanes permanentes para la provisión de energía limpia y de bajo costo para las zonas rurales pobres del Perú”.</p>





Entre los proyectos se tiene a los siguientes:

- Proyecto piloto denominado “Apoyo a la Producción Alimentaria de la Provincia de Pisco” para fines riego, en Mayo de 1990, se instaló aerobombas argentinas marca FIASA. El proyecto fue financiado por el Fondo de Cooperación Técnica Argentina (con un monto de \$ 84,5000 dólares americanos) y por el Gobierno Peruano (Aproximadamente \$ 15,000 dólares americanos), el proyecto estuvo a cargo de la ONG denominada CAESCOOP y tuvo una duración de diez meses. Se instalaron nueve molinos de viento que beneficio a veinte familias de pequeños agricultores de Pisco, a través de la provisión de agua para irrigar cien hectáreas de terreno agrícola
- Repotenciación de instalaciones fotovoltaicas en Centro Chérepe, proyecto ejecutado para FONDEPES, concluido a fines de marzo de 1999, la UNI a través de su Centro de Energías Renovables y Uso Racional de Energía CER-UNI, se instaló y puso en servicio de un sistema fotovoltaico para abastecer de energía eléctrica al centro de Maricultura Graçiliaria ubicado en Cherrepe – Lambayeque, dicho centro es de propiedad del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES. Bajo un monto contratado de 11,000 nuevos soles.
- Estudio Piloto Experimental: "Utilización de Energías Renovables en Poblaciones Rurales Aisladas (I Etapa)", Proyecto desarrollado para el Ministerio de Energía y Minas, iniciado en febrero de 1995 y concluido el 31 de julio de 1996. Ese proyecto fue ejecutado por el Centro de Energías Renovables y Uso Racional de la energía de la Universidad Nacional de Ingeniería (CER-UNI). Bajo la dirección del Ing. Rafael Espinoza Paredes entre el 23 de Febrero de 1995 y el 31 de Julio de 1996. A un costo total de trescientos treinta y cinco mil y 00/100 nuevos soles, bajo el marco del convenio de la cooperación técnica suscrita entre el Ministerio de Energía y Minas y la Universidad Nacional de Ingeniería, Se instalaron 4 sistemas fotovoltaicos y 4 sistemas eólico.
- ADINELSA, es una empresa estatal de derecho privado, que tiene como finalidad administrar las obras de electrificación rural que el estado haya ejecutado o ejecute en las zonas rurales y aisladas del Perú, las mismas que se encuentran fuera de la zona de concesión de las empresas distribuidoras de electricidad. Actualmente administra un 1355 Sistemas Fotovoltaicos Domiciliarios Instalados en Localidades aisladas, transferidos por el Ministerio de Energía y Minas por encargo de la Dirección Ejecutiva de Proyectos (DEP), uno de sus objetivos es seguir administrando los proyectos pilotos por un periodo indeterminado con los Comités Pro Electrificación, Gobiernos Regionales o Municipios; posteriormente, en cuanto se implemente el marco legal de las energías renovables, deberá evaluarse a fin optar la mejor organización en el ámbito administrativo comercial.
- El Ministerio de Educación mediante el Proyecto Huascarán ha realizado instalaciones de 28 sistemas fotovoltaicos para centros escolares, que han sido instaladas de manera permanente. En ese sentido, el Ministerio de Educación ha dispuesto con regularidad su mantenimiento y/o refacción a fin de asegurar su operación y funcionamiento adecuado.
- El Ministerio de Salud ha realizado instalaciones de sistemas Fotovoltaicos para iluminación interna, refrigeración y radio Transmisor para distintas dependencias del Ministerio de Salud.
- El Centro de energía renovable y uso racional de la energía de la Universidad Nacional de Ingeniería en la actualidad se encuentra en comunicación con las diferentes personas que apoyan y difunden las energías renovables. Esta promoviendo y difundiendo mediante cursos, conferencias, simposios de energías renovables en diferentes partes del País, con preferencias en el sector rural, buscando las conexiones que le permita el acercamiento respectivo. Dichas conexiones son organizaciones o entidades públicas, que por naturaleza de sus funciones tienen vías de contacto y acción con comunidades y poblaciones alejadas.

2. La ordenación sostenible del uso de la tierra, particularmente el agua, los suelos y la vegetación de las zonas afectadas.

El Perú ha efectuado en esta área temática acciones como la elaboración del “Plan de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Social de la Cuenca Media y Alta del Río Jequetepeque para la protección del Reservorio Gallito Ciego y del valle agrícola”, durante el periodo de 2001 a junio de 2004, dicho Plan fue entregado al Proyecto Especial Jequetepeque Zaña – PEJEZA, y este a su vez a los gobiernos locales, del ámbito del proyecto. Actualmente a fin de completar el estudio de la cuenca baja del Río Jequetepeque y las intercuenas Chaman y Cuspinique, se firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el INRENA y el INADE con la finalidad de ejecutar el “Plan de Ordenamiento Territorial Ambiental y Gestión para el Desarrollo Sostenible de las Cuencas Chaman, Bajo Jequetepeque y Cuspinique”. El objetivo de dicho plan es establecer los fundamentos sistémicos integrales socio ambientales de las cuencas Chaman, Bajo Jequetepeque y Cuspinique.

Así también se llevó a cabo el proyecto piloto financiado por la FAO, en la zona sur del país, cuenca Piuray – Ccorimarca en el departamento de Cusco como parte del



proyecto "Ordenamiento Territorial Rural Sostenible, sistemático y participativo a nivel local en América Latina y el Caribe", Adicionalmente el Estado ha implementado el SINANPE, espacios continentales y/o marinos del territorio nacional reconocidos, establecidos y protegidos legalmente por el Estado como tales, debido a su importancia para la conservación de la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.

3. La preservación de los ecosistemas de montañas.

Actualmente se viene implementando el Programa de Desarrollo Sostenible de Ecosistemas de Montaña en el Perú en el marco del Plan Binacional Perú – Ecuador, en el departamento de Piura, provincia de Morropón y parte de la provincia de Ayabaca, beneficiando 5340 familias (27,500 personas), con financiamiento de la Cooperación Española y apoyo técnico de la Universidad de Piura. Asimismo en octubre del año 2004 la ciudad del Cusco fue sede de la reunión de los miembros de la Asociación Internacional Alianza para las Montañas, donde ratificaron su compromiso de apoyo al cumplimiento de las metas de las Convenciones de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, Diversidad Biológica, y Cambio Climático.

4. La evaluación de los recursos forestales

La agroforestería constituye una alternativa de desarrollo rural, y es un sistema sostenible en las zonas secas del Perú. Así también en la costa, específicamente en la zona norte del Perú es el sistema silvopastoril, y a lo largo de las cuencas hidrográficas de la costa peruana existe una agricultura bajo riego para cultivos de pan llevar.

En la sierra peruana el sistemas de cercos vivos, cortinas rompevientos, protección contra heladas, agroforestería y en conservación de suelos, se utilizan las asociaciones de diversas especies vegetales como el quinal (*Polylepis* sp.), colle (*Buddleia* sp), eucalipto (*eucaliptos* sp), sauco (*Sambucus peruviana*), chachacomo (*Escallonia resinosa*), capuli (prunas serotina) y maguey (*Agave americano*) con cultivos propios como maíz, papas, ocas, alfalfa, pastos, entre otros. Las ventajas son:

i) Incremento en el rendimiento del cultivo, ii) Incorpora materia orgánica al suelo y evita el deslizamiento de estos, iii) Mejora la retención del agua, iv) Producción de madera y leña, v) Se estima que genera 14 puestos de trabajo permanente /ha/año y 30 temporal/ha/año.

En la costa norte se instaló el Proyecto Algarrobo denominado "Consolidación y Validación del Manejo Integral de Los Bosques Secos de la Costa Norte del Perú" que implantó el sistema silvopastoril cuyas asociaciones vestales son el algarrobo (*Prosopis*), overo (*Cordia lutea*), Sapote (*Capparis angulata*) y otras especies propias de los bosques secos, con caprinos o vacunos. Las ventajas de dicho sistema son: i) Conservación del bosque seco, ii) Permite obtener productos derivados: algarrobita y miel de abaja.

En el sistema cortina de rompevientos, cercos vivos, de la zona de Tumbes, Piura, Lambayeque y la Libertad, las asociaciones que se utilizan son el tamarix (*Tamarix gallica*), overo (*Acacia aroma*), faique (*Acacia macracantha*), con cultivos temporales en época de lluvia. También se utiliza los cultivos de exportación: espárragos, olivos y en frutales: uvas e higos. Las ventajas que tiene son las siguientes: i) Protege los cultivos del avenamiento y la brisa marina, ii) Ampliación de la frontera agrícola, iii) La producción de espárragos (primer productor mundial de espárragos y páprika) genera el 1.5 % del empleo rural.

5. El uso y ordenación sostenible de los pastizales

En Perú los recursos forrajeros, como los pastizales se encuentran principalmente en campos de las comunidades campesinas y son manejados inadecuadamente por falta de apoyo económico y técnico, es debido a ello que para generar y transferir tecnología mejorada debe enfatizarse los esfuerzos en aquellas comunidades que no han podido desarrollar un modelo de organización adecuado para manejar su ganado y sus recursos forrajeros. Las formas de pasturas naturales tanto permanentes como temporales se estiman en unos 20 millones de ha, las cuales se presentan en aproximadamente 95 % en la Puna. La superficie del país cubierta por pastos



naturales se calcula cerca de 19.6 millones de ha (15 % de la superficie nacional), distribuidas en la Costa (18%), en la sierra (70.2%) y en la selva (5%). Entre las nuevas oportunidades de asignación de las praderas altoandinas se pueden para las siguientes actividades: i) Recuperación y manejo sostenible de las praderas altoandinas, con la finalidad de potenciar la gestión hídrica de las cuencas y aumentar el caudal mínimo en épocas de estiaje, ii) Crianza de camélidos, impulso de la actividad de la actividad productiva, iii) Captura de carbono; aprovechamiento alternativo de las praderas, en suelos degradados, que pueden recuperar materia orgánica y por tanto fijar carbono en el suelo, iv) Aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, como las plantas aromáticas, medicinales y ornamentales, entre otras, v) Ecoturismo, las praderas altoandinas presentan una diversidad de paisajes singulares, vi) Pastoreo racional o ecológico

Se están desarrollando estrategias que permitan encontrar mecanismos legales que posibiliten el manejo sostenible de dichos recursos. La asignación a determinado uso, debe estar garantizado legalmente, que tienden a promover y estimular las inversiones así como a un manejo eficiente y sostenible de dichas praderas. Por ejemplo, en el caso de las praderas altoandinas, éstas juegan un papel muy importante en la regulación de los flujos hídricos, que generalmente es aprovechado por los pobladores de las partes media y baja de la cuenca. Mediante los mecanismos legales se pueden establecer incentivos económicos para que las comunidades campesinas den un manejo sostenible a las praderas a fin de mejorar el caudal mínimo en los periodos de estiaje.

6. El lanzamiento de programas de reforestación y la intensificación de los programas de conservación de suelos.

Actualmente las actividades de reforestación se realizan por la asistencia técnica de instituciones públicas como el INRENA y el PRONAMACHCS, privadas como la ADEFOR, FONDEBOSQUE, gobiernos locales, gobiernos regionales, universidades y ONG's. En el país existen 10'500,000 hectáreas de tierras aptas para la reforestación, de los cuales, se han reforestado aproximadamente 850,000 hectáreas que no representan el nivel deseado.

Las áreas disponibles para la reforestación son las tierras de capacidad de uso mayor forestal, que por diversas razones se encuentran sin cobertura vegetal; en proceso de degradación y desertificación; sin embargo; se puede reforestar inclusive en tierras de capacidad de uso mayor, que prevén mejores resultados.

Ante esta situación, la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308, establece el otorgamiento de concesiones de forestación y reforestación, cuyo proceso de implementación se ha iniciado. Es necesario mencionar que a través del Decreto Supremo 003-2005-AG, el gobierno declaró de interés nacional la reforestación como actividad prioritaria en el territorio nacional y luego con la oficialización del Plan Nacional de Reforestación 2005-2024 con Resolución Suprema 002-2006-AG, y adicionalmente con la promulgación de las normas complementarias a Ley Forestal y su Reglamento.

El reciente Plan Nacional de Reforestación 2005-2024, constituye un instrumento de planificación y gestión que oriente el desarrollo de las actividades de forestación y reforestación en todas sus modalidades, con miras a promover la formación y recuperación de la cobertura vegetal con fines de producción y/o protección.

El PRONAMACHCS, además de participar de manera activa en el tema de reforestación, realiza acciones ejemplificadoras en lo referido a conservación de suelos prestando especial apoyo a las comunidades andinas de las zonas más deprimidas de la sierra del Perú.

7. El establecimiento de sistemas de alerta para lograr la seguridad alimentaria y pronosticar las sequía

A nivel nacional se instaló un área piloto de Sistema de Alerta Temprana – SIAT, para el Río Piura, departamento de Piura (zona norte del Perú), cuyo objetivo es: i) Planificación y organización del trabajo de las instituciones comprometidas en el Sistema de Alerta Temprana; ii) Instalación de una Red de Telemetría en puntos estratégicos de la Cuenca; iii) Implementación y funcionamiento del Modelo Hidrológico NAXOS, como base para el pronóstico de avenidas; iv) Investigación sobre el comportamiento pluvial del fenómeno El Niño en la cuenca; v) Asistencia técnica y apoyo a la elaboración e planes de contingencia y de Reducción de vulnerabilidad.

Se efectuó la “Gestión de Riesgo ante catástrofes para la Seguridad Alimentaria en el Departamento de Arequipa”, en el marco del PDRS, financiado por la Cooperación Técnica Alemana – GTZ. Después de dicho proyecto se propuso la constitución de un sistema de información y alerta agrometeorológica a nivel nacional y



departamental, que sea utilizada por el Ministerio de Agricultura, Asociaciones y Comités de Productores y Juntas de Usuarios. La estrategia a seguir comprende el análisis y determinación de los requerimientos hídricos y meteorológicos de los cultivos según su fase fenológica o de desarrollo, y de las condiciones hidrometeorológicas basadas en el análisis de las anomalías y variaciones de las temperaturas extremas, descargas de ríos y volúmenes de agua almacenados en lagunas y reservorios, para finalmente desembocar en la aplicación de modelos agrometeorológicos de predicción de rendimientos de los cultivos. Todo lo señalado comprende un proceso al cual se halla abocado la actividad de Estadística Agroclimática, que pertenece a la Dirección de Análisis y Difusión de la Dirección General de Estadística del Ministerio de Agricultura, para lo cual se necesita del esfuerzo mancomunado con otras instituciones tales como el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial -CORPAC SA, el Instituto Geofísico del Perú – IGP, entre otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Medidas para mejorar el entorno económico

Una de las actividades específicas que se viene llevando a cabo para mejorar el entorno económico con miras a erradicar la pobreza, es el Programa Juntos, promovido por el Estado, el cual está dirigido a los hogares más necesitados y cuyo objetivo es incorporar a los pobladores a servicios básicos en identidad, derecho al nombre, nutrición, salud y educación. Así también se suscribió una carta de intención entre el Perú y Brasil, para intercambiar experiencias y estrategias de lucha contra la pobreza. Estas acciones se realizan en ámbito de zonas secas. En ese mismo sentido el Punto Focal, coordina con entidades como el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza – MCLP, que tengan como fin la erradicación de la pobreza, a fin de sumar esfuerzos y resultados positivos en bien de la población más afectada.

Adicionalmente el FONAM, entidad que administra el Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación, ha preparado los Términos de Referencia para elaborar una estrategia integral para la colocación de Bonos Solidarios Ambientales para la lucha contra la desertificación y desarrollar el proyecto de canje de deuda para financiar proyectos y programas de lucha contra la desertificación en el Perú

Medidas para ampliar el conocimiento de la desertificación y la lucha contra la misma

En este último periodo se ha ido implementando el portal de Lucha contra la desertificación, sin embargo se viene coordinando con los actores involucrados a fin de publicar mayor información relativa al tema. Los interesados pueden acceder a la siguiente dirección: http://www.inrena.gob.pe/ogateim1/ogateim1_convinter_unccd.htm

El Punto Focal a través de la OGATEIRN, ha planteando el proyecto Sistema de Información para la Gestión y Manejo de Recursos naturales, con el objetivo de elaborar y difundir un diagnóstico de la información, e implementar un programa computarizado. Adicionalmente se vienen realizando periódicamente foros, reuniones, talleres de difusión del tema a instituciones educativas como la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, taller “Aprendizaje de la Lucha contra la Desertificación y Mitigación de al Sequía”. Además dicha institución difunde y forma conciencia ambiental a través del curso de Ecología y Medio Ambiente, donde el tema de Desertificación y Sequía está incluido en el programa del curso en mención. También la universidad que se preocupa mucho en la temática de lucha contra la desertificación es la UNALM, Pontificia Universidad Católica del Perú, UNSA, Universidad Católica Santa María de Arequipa, UNP, Universidad de Piura, Universidad Señor de Sipán, entre otras.



	<p>Medidas para vigilar y evaluar los efectos de la desertificación y la sequía Se ha promovido y ejecutado un estudio denominado “Cambios de los Ecosistemas debido a los Impactos ocasionados por los Incendios Forestales en la Cuenca Media del Río Piura”, con apoyo técnico y financiero de la Organización Internacional de Maderas Tropicales – OIMT.</p> <p>Realización del Estudio “Actualización de la Caracterización de los Recursos Naturales y Determinación de los tipos de Uso de las Tierras de la microcuenca Cabana”, con el objetivo de realizar la actualización de la caracterización y diagnóstico del potencial y problemática de los recursos naturales renovables en el ámbito de la microcuenca, así como evaluar posibles tipos de uso de tierras agrícolas.</p>
	<p>Identificación de Nuevas Actividades y Medidas Projectadas La Comisión Nacional de LCDS, se viene implementando y ha previsto como próximas medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía. ▪ Impulsar una Mesa de Donantes, para el financiamiento de proyectos enmarcados en el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación en el Perú. ▪ Desarrollar una estrategia integral para la colocación de Bonos Solidarios Ambientales para la lucha contra la desertificación y desarrollar el proyecto de canje de deuda para financiar proyectos y programas de lucha contra la desertificación en el Perú. ▪ Conformación de una mesa de donantes para el financiamiento y ejecución de proyectos de lucha contra la desertificación. ▪ Revisión y Actualización de La Lista de Expertos Nacionales que figuran en la lista de expertos independientes de la CNULCD
	<p>Medidas Concretas Destinadas a Reforzar la Capacidad Nacional para Luchar Contra la Desertificación, en Particular a Nivel Local En este tema las Asociaciones Regionales oficialmente reconocidas, juegan un papel vital en el establecimiento de medidas destinadas reforzar la capacidad nacional y especialmente local para luchar contra la desertificación, puesto que conviven directamente con la problemática. Es por ello que se debe impulsar y fortalecer en algunos casos la capacidad técnica y científica a nivel local, incentivando a la participación activa de las comunidades locales, en las investigaciones y proyectos organizados por las universidades de la zona. En forma sucinta, la coordinación interinstitucional, la puesta en marcha de proyectos en conjunto con otras instituciones, convocatoria a nivel local y regional, participación descentralizada de los representantes de asociaciones, son parte de las acciones a ser fortalecidas para la mejora de las capacidades.</p> <p>Con respecto a la integración de medidas de creación de capacidades en el proceso del PAN, es necesario impulsar la capacidad de trabajo en equipo, con respecto a los recursos renovables y no renovables, identificación de diversas alternativas de uso sostenible de un territorio con la población usuaria, facilitar el diseño para la construcción, mejoramiento y gestión de la infraestructura productiva y seguimiento para el desarrollo de capacidades en negocios rurales, a través del establecimiento de procedimientos y/o metodologías de carácter formal, en el marco del PAN</p>
<p>Eficacia de las medidas de fomento de la capacidad local</p>	<p>Grado de Responsabilidad en la Gestión de los Recursos Naturales a Nivel Local El grado de responsabilidad es un aspecto que se viene fortaleciendo a nivel de regiones, sin embargo falta mucho por hacer para que este aspecto este fortalecido a nivel local, ya que llegar a ese nivel dependerá principalmente del trabajo que realicen las Asociaciones Regionales del Norte Centro y Sur. Esto se ve reforzado a través de la capacitación técnica y tecnológica, además de la debida concientización sobre la problemática. Una de las experiencias más recientes es la realizada en la localidad de San Pedro de Lloc, en la provincia de Pacasmayo, región La Libertad, tuvo como objetivo el intercambio de experiencias, conocimientos, técnicas y</p>





	<p>estratégicas para el desarrollo e implementación de planes y programas de gestión integradas de recursos en zonas áridas, enfocado a los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Proceso histórico en el desierto ▪ Sociedades y Ambientes en Zonas Áridas ▪ Rescate y Valoración de Técnicas ▪ Estrategias de Gestión de Recursos Naturales ▪ Políticas de Desarrollo y de Lucha contra la Desertificación
--	--

VII. Asignaciones de créditos de los presupuestos nacionales en apoyo de la aplicación de la Convención y volumen de la asistencia financiera y la cooperación técnica, incluidas sus entradas. Procesos para determinar sus necesidades y esferas de financiación y establecer las prioridades

Indicadores	Evaluación de Parámetros
<p>Mecanismos financieros adoptados</p>	<p>Medidas para Facilitar el Acceso de los Agentes Locales a las Fuentes de Financiación Existentes</p> <p>Una de las medidas adoptadas hasta el momento ha sido la designación de fondos provenientes del Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación, a las Asociaciones Regionales del Norte Centro y Sur, para su respectiva consolidación y fortalecimiento, ello como una medida provisional, mientras se cuente con los recursos, y de este modo generar proyectos en el marco del PAN, que generen réditos para futuras acciones. Es por ello que se vienen realizando mayores esfuerzos con respecto a la adopción de medidas, sin embargo hasta el momento se tienen compromisos de Estado, como una medida permanente, pero aún falta el proceso de implementación. Adicionalmente se tiene</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Solicitud de conformación oficial de las Asociaciones Regionales como parte de la CNLCDS. A la fecha se ha constituido formalmente la Asociación Regional Sur (están en proceso de conformación Asociación Regional Norte y Asociación Regional Centro). b) Cristalización de sinergias con otras convenciones de mayor acceso a financiamiento, como la asociación de lucha contra la desertificación a través de proyectos de forestales de Mecanismo de Desarrollo Limpio, con componentes de conservación de biodiversidad (Tal es el caso de la cartera de proyectos que forma parte del proyecto FONAM – MM) en el ámbito geográfico del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú - Ecuador]. c) Desarrollo del diseño del Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación. d) Se encuentra en proceso la elaboración del sistema de acreditación para proyectos de lucha contra la desertificación a nivel nacional e) Está en proceso la elaboración de una cartera de proyectos denominado Programa Prioritario de Inversión – PPI <p>Es necesario impulsar la gestión y ejecución de propuestas hacia los agentes locales en general; fortaleciendo la descentralización, en el tema. Adicionalmente se aspira obtener un dispositivo legal que permita implantar el PAN.</p>
	<p>Diseño de métodos nuevos y adaptados para movilizar los recursos internos y externos</p> <p>Con respecto a otros mecanismos adaptados y concretos para financiar la implementación del PAN, actualmente se tiene el Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación, con fondos provenientes del Mecanismo Mundial, además está en proceso la elaboración de un sistema de acreditación formal para proyectos de lucha contra la desertificación, una cartera de proyectos a nivel nacional, otra cartera de proyectos denominado "Programa Prioritario de Inversión – PPI, así como la emisión y</p>





	<p>colocación de bonos solidarios ambientales y canje de deuda para proyectos de LCDS ” . Además a nivel nacional se tiene el SNIP, a través del cual se garantiza el componente ambiental, mecanismo que debe implementar su descentralización, a fin de que llegue a los gobiernos regionales y locales. De otro lado en el documento Perfil Temático de Desertificación (2005), se identificaron diversas fuentes de financiamiento potencial para la implementación del PAN, (26 entidades).</p> <p>En relación a las modalidades de participación de los diversos agentes interesados en la financiación y gestión de las actividades de LCDS, i) los asociados internacionales proveen recursos financieros para la elaboración de los mecanismos financieros; ii) los asociados internacionales y el sector privado podrán ser parte de la Mesa de Donantes del Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación; iii) los asociados Internacionales podrán financiar proyectos de lucha contra la desertificación a través de los canjes de deuda; iv) los actores locales (público y privado) podrán realizar inversiones y/o donaciones a proyectos de LCDS, a través de la compra de Bonos Solidarios Ambientales; v) los actores locales que cuenten con proyectos de lucha contra la desertificación podrán acceder a los fondos disponibles de acuerdo al sistema de acreditación y al PPI. En lo conceptual i) los Asociados Internacionales podrán proveer cooperación técnica para el diseño de mecanismos alternativos de financiamiento;</p>
	<p>Análisis de las Corrientes de Inversión en el Desarrollo de las Tierras Secas</p> <p>La promoción adecuada de proyectos de inversión de algún tipo de actividad que genere suficientes beneficios económicos respetando el medio ambiente, es la tendencia consensuada que se tiene, por ejemplo proyectos de reforestación y agroforestería en zonas con procesos de desertificación, con fines de secuestro de carbono y conservación de laderas; conservación de lomas y adicionalmente la actividad agrícola con fines de agroexportación. Se espera que los beneficios financieros provenientes de los servicios ambientales y otros, de los proyectos formen parte del flujo de proyectos, incluyendo la utilización de productos maderables y no maderables para la comercialización. Además los beneficios ambientales de los proyectos de inversión en tierras secas, impulsarán la recuperación de suelos degradados, mejoras paisajísticas (instalación de macizos forestales), reconversión de tierras degradadas en áreas productivas, fortalecimiento de capacidades organizacionales de las comunidades afectadas. Sin embargo aún es insuficiente el número de proyectos ejecutados en el marco del PAN, es por ello que se vienen fortaleciendo las acciones de socialización de las entidades del Punto Focal hacia la población.</p>
<p>Financiación del PAN</p>	<p>Además de la información sobre las fuentes de financiación externa proporcionada en relación con el apartado vi), indíquese la movilización de recursos nacionales, Contribución del Mecanismo Mundial, Cuantía de los recursos financieros disponibles</p> <p>A nivel nacional se vienen realizando todos los esfuerzos para posicionar la temática de lucha contra la desertificación a fin que se le otorgue presupuesto oficial para el apoyo a la implementación efectiva de los objetivos de la Convención, sin embargo muchas de las dificultades pasan por i) débil posicionamiento político de la temática; ii) contrapartidas financieras nacionales restringidas para el apalancamiento y la movilización de recursos financieros, iii) débil imagen del compromiso nacional, iv) desinformación en el sector privado sobre inversiones en proyectos de recuperación de suelos y otros asociados a la lucha contra la desertificación. Pues hasta el momento los esfuerzos se han basado en programas de difusión y se han destinado muy poco a proyectos o investigación sobre el tema. En ese sentido se ha creado un Fondo Nacional de Lucha contra la Desertificación (exclusivo a financiar actividades de implementación del PAN), con cooperación financiera de la Embajada de los Países Bajos, así mismo actualmente se encuentran en proceso de consultorías para la consecución del financiamiento necesario para la implementación del Fondo, las que incluyen la emisión y colocación de bonos solidarios ambientales y canje de deuda. Adicionalmente viene llevando a cabo el proyecto de “Desarrollo de una Alianza</p>





	Financiera Estratégica en apoyo a la Implementación de la Convención de Lucha contra la Desertificación en el Perú” con financiamiento del Mecanismo Mundial, cuyo componente para la movilización de recursos cuenta con un presupuesto de US\$ 12,530 (doce mil quinientos treinta y 00/100 dólares americanos).
Desarrollo de la cooperación técnica	<p>Movilización de la Cooperación Técnica - Identificación de las necesidades prioritarias de asistencia técnica</p> <p>Hasta el momento la movilización de recursos por parte de la cooperación técnica, tanto bilateral como multilateral, es muy restringido, sin embargo se han recibido apoyo de cooperación técnica, en el sentido de participación de expertos en LCDS, en los talleres organizados por el Punto Focal y universidades nacionales, así también se ha tenido apoyo técnico de especialistas de la OIMT, a través del intercambio de información y realización de un trabajo de campo con la finalidad de evaluar el cambio de los ecosistemas de las zonas secas de la cuenca del río Piura causados por los incendios forestales, entre dichos especialistas así como profesionales del Punto Focal.</p> <p>En ese sentido es que se debe fortalecer y fomentar las capacidades en orden de prioridades: i) capacitación en metodologías de cálculo de indicadores de desertificación, de procesamiento y evaluación de proyectos; ii) coordinación interinstitucional, en aspectos relacionados a la temática; iii) intercambio de información y/o experiencias.</p>

VIII. Examen y evaluación de los parámetros e indicadores utilizados para medir y evaluar los adelantos logrados

Indicadores	Preguntas
Mecanismos operacionales de vigilancia y evaluación	<p>Creación y/o fortalecimiento de la capacidad nacional de vigilancia y observación del medio ambiente Sistemas Nacionales de Información sobre la Desertificación</p> <p>En el tema de vigilancia sobre los procesos y dinámica de la degradación de las tierras, se viene avanzando paulatinamente, donde el Sistema de Información Ambiental – SIA, juega un papel importante, sin embargo poco se ha avanzado en lo relacionado a la cuantificación y valoración de este recurso, siendo escasos los medios para controlarlo.</p> <p>Acceso de los principales agentes a la información disponible</p> <p>Una de las medidas adoptadas sobre el terreno para evaluar la tasa de degradación de los recursos, es la realización de evaluaciones y estudios específicos, en el marco de otros estudios y/o proyectos especiales. Además del uso de las imágenes satelitales para determinada información. Algunos ejemplos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Poblacional del suri en los departamentos de Tacna y Puno” (2002), • Evaluación Poblacional de avifauna comercial en el departamento de Piura (2002) • Estado de Conservación de las Poblaciones del “Pinguino de Humboldt”, <i>Spheniscus Humboldti</i> y la “Nutria Marina” <i>Lontra felina</i> en la Costa Peruana (2002) <p>Mecanismos de consulta en lo que respecta al análisis de los resultados</p> <p>En materia de información sobre tasas de degradación de los recursos, estas son básicamente cuantitativas y de manera general salvo el caso de proyectos especiales que así lo requieran. En el Sentido de la creación de mecanismos de alerta temprana con fines de atenuar los efectos de la sequía y la desertificación está la implementación del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD, perteneciente al INDECI; otro proyecto que se viene ejecutando de manera conjunta entre SENAMHI y el INDECI, es el denominado Proyecto: Mejoramiento de la Capacidad de Pronóstico de Sequía a nivel de Cuencas, cuyo objetivo, es el de desarrollar el pronóstico de sequías para las cuencas: Rímac, Jequetepeque, Chancay-Lambayeque y un área representativa que involucra los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac</p>



	<p>Presentación periódica de informes - Transmisión de información sobre la evaluación para la gestión de los programas</p> <p>Los resultados de los estudios realizados por entidades distintas al Punto Focal, vienen siendo evaluadas por los especialistas interesados en la temática de desertificación a fin de implementar las recomendaciones de los mismos y de esta manera mejorar la formulación de políticas. Otro aspecto es el sistema de vigilancia para la evaluación del PAN, el cual se trabajará coordinadamente con las Asociaciones Regionales del Norte, Centro y Sur.</p>
<p>Actividades científicas y técnicas de lucha contra la desertificación</p>	<p>Enumeración, adaptación e integración de las actividades científicas y técnicas en el PAN</p> <p>Algunas de las actividades científicas y/o técnicas relacionadas con la lucha contra la desertificación y con la atenuación de los efectos de la sequía son principalmente pero no exclusivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la Comisión Nacional de Lucha contra la Desedificación y Sequía – CNLCDS (OCN) (2005) • Creación del Fondo de Lucha contra la Desertificación, impulsado por FONAM/INRENA (2005) • Oficialización de la CNLCDS mediante D.S. 022-2006-AG (2006) • Trabajo de Campo, realizado con el apoyo de la Organización Internacional de Maderas Tropicales (2006). • Plan Nacional de Reforestación 2005-2024, impulsado por el Punto Focal (2006) • Ley N° 28852: Ley de promoción de la inversión privada de reforestación y agroforestería. • Proyecto: Mejoramiento de la Capacidad de Pronóstico de Sequía a nivel de Cuencas, ejecutado de manera conjunta entre el SENAMHI e INDECI. (en ejecución). • Proyecto de Restauración de las Lomas de Atiquipa en Arequipa, institución IRECA – UNSA (2005) • Proyecto de Gestión Participativa de Áreas Naturales Protegidas - GPAN, la cual involucra 3 Áreas Naturales Protegidas de las zonas secas, como Parque Nacional Huascarán, Santuario Nacional Manglares de Tumbes, Reserva Nacional Salinas y Aguada Blanca, en ejecución. • Plan de Cultivo y Riego – PCR, impulsado por el Punto Focal, en ejecución. • Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de estructura de Captación - PERPEC, en ejecución por el Punto Focal. • Programa de Formalización de Derechos de Uso de Agua – PROFODUA, en ejecución por el Punto Focal. • Proyecto: Aplicación de tecnologías intermedias en el aprovechamiento forestal sostenible, en ejecución por el Punto Focal <p>Existen actividades científicas y técnicas realizadas que no están enmarcados directamente en el PAN, sin embargo, luego de una evaluación realizada por los especialistas ambientales del Punto Focal, se determina si son conformes a los objetivos del PAN.</p> <p>A la fecha se vienen elaborando algunas propuestas con relación a la integración de la comunidad científica y técnica en el proceso del PAN, como el directorio nacional actualizado de entidades estatales y privadas, universidades e instituciones científicas relacionadas con la temática de desertificación y mitigación de la sequía, a fin de realizar estudios e investigaciones de manera conjunta. Adicionalmente se están tomando disposiciones para adaptar al proceso del PAN las actividades científicas y técnicas en curso, como el establecimiento de una Red de información nacional, así como un centro de documentación sobre la desertificación. A ello se suma la organización de actividades científicas y técnicas de lucha contra la desertificación recomendadas expresamente en el marco del PAN, como la realizada por los especialistas de la ITTO, luego presentando los resultados del trabajo a Piura (2006), otras actividades realizada por otros organismos y proyectos nacionales como PRONAMACHCS, PETT, PSI, MARENASS, PIEA, INCAGRO, entre los de mayor envergadura a nivel nacional. También es necesario desarrollar procedimientos de consulta y mecanismos para garantizar la consulta en el tiempo</p>



<p>Puesta en práctica de las recomendaciones del Comité de Ciencia y Tecnología</p>	<p>Evaluación de los adelantos logrados en la puesta en práctica de las recomendaciones del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT)</p> <p>Elaboración y uso de puntos de referencia e indicadores que no sean sólo físicos y biológicos, sino que guarden relación también con cuestiones institucionales, concretamente de orden legislativo y socioeconómico, como la evaluación cualitativa y cuantitativa de la participación de la sociedad civil</p> <p>Con respecto a enseñanzas extraídas del seguimiento de las recomendaciones del Comité de Ciencia y Tecnología, en particular por lo que respecta a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Puntos de referencia e indicadores; <p>En ese aspecto se han realizado avances mínimos, sin embargo se manejan determinados indicadores generales a nivel de país que a su vez son utilizados para tener una visión general de la problemática de desertificación.</p> <p>La promoción, la aplicación y el perfeccionamiento de los conocimientos tradicionales</p> <ul style="list-style-type: none">• Conocimientos tradicionales; <p>Se han elaborado informes monográficos relacionados a los Conocimientos Tradicionales, y varios de ellos se pueden encontrar en la biblioteca del Punto Focal. Asimismo, se iniciaron las coordinaciones para la postulación del Perú, como Coordinador Regional de la TPN 5: Mejores Prácticas, Conocimientos y Tecnologías Tradicionales, para lo cual se realizó una propuesta de trabajo regional, tratando de incorporar las recomendaciones de los demás países participantes en el TPN N°5 así como también uniformizar el glosario terminológico.</p> <p>El empleo o la necesidad de empleo de los sistemas de alerta temprana en la gestión de la sequía</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistemas de alerta temprana; <p>Al respecto, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil, vienen ejecutando el proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad de Pronóstico de Sequía a Nivel de Cuencas", con el objetivo de desarrollar pronóstico de sequías para las cuencas: Rímac, Jequetepeque, Chancay – Lambayeque, y áreas representativas de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac.</p> <p>Formación y estudios sobre el terreno a fin de establecer lugares de experimentación que sirvan para complementar la información y los datos sobre la desertificación obtenidos mediante tecnologías avanzadas como la teledetección y los sistemas de información geográfica y del medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none">• Formación y estudios sobre el terreno para establecer lugares de experimentación <p>Se han llevado a cabo algunas experiencias de proyectos exitosos, los cuales pueden servir de ejemplo para replicar dichas experiencias positivas, tal es caso del "Proyecto Algarrobo", en la zona de Piura, el "Proyecto de Restauración de las Lomas de Atiquipa" en Arequipa, como los más ejemplificadores.</p> <p>A los expertos que figuran en la lista de expertos independientes preparada por la secretaría, se les invita a ser parte activa de la implementación del Plan de Acción Nacional PAN-Perú, a través de las experiencias adquiridas, en sus respectivas instituciones. Apoyan con sus opiniones en la elaboración de iniciativas de acción como estudios, proyectos, publicaciones, etc, de lucha contra la desertificación. Asimismo capacitan y difunden sobre la problemática de desertificación a través de conferencias, talleres, seminarios, cursos, etc.</p>
--	---



C. EN EL MARCO DE LA CONVENCION

(PERÚ)

Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA

I. INDICADORES BIOFÍSICOS RELACIONADOS CON LA DESERTIFICACION Y LA SEQUIA

1. Clima

- 1.1. Índice de aridez³: Costa: 0 - 0.2
Sierra: 0 - 2.5
- 1.2. Tasa normal de lluvias⁴: Costa: 0 - 34.6 mm
Sierra: 400 - 1400 mm
- 1.3. Desviación típica de lluvias: Sierra: 50 mm

Zonas subnacionales	Precipitación Anual 2005 (mm / mes)
1. COSTA	
Norte	0 – 34.6
Centro	0 – 2.6
Sur	0 – 0.6
2. SIERRA	
Norte	0.8 – 225.0
Centro	2.23 – 120.9
Sur oriental	0.1 – 110.7
Sur Occidental	0 – 69.0
Altiplano	0 – 182.4

Fuente: Dirección de Agrometeorología-SENAMHI

2. Vegetación y uso de la tierra

- 2.1. NDVI⁵: Costa: 0.12
Sierra: 0.25
- 2.2. Cubierta vegetal (porcentaje de la superficie total): 22.49 %⁶
- 2.3. Uso de las tierras (porcentaje de la superficie total): 2.57 %⁴

Uso de la tierra (Has)	1994	2000-2005
Superficie Agrícola ⁷	3'704,000 Has.	---
De regadío	1'650,000 Has..	---
De seco	2'054,000 Has	---
Pastizales ⁴	15'646,000 Has. Aprox.	---
Bosques y tierras arboladas ⁴	5'764,0000 Has. Aprox.	---
Otras tierras ⁴	10'511,000 Has Aprox.	---

Fuente: Estimado del Mapa Forestal del 2000 - INRENA

2.4. Albedo de la superficie:

No disponible

³ El índice de aridez representa la relación P/EP, donde P = precipitación y PET = evapotranspiración potencial. Datos de acuerdo a la época.

⁴ Promedio Anual, dependiendo de la altitud.

⁵ NDVI: Índice Normalizado de Vegetación. Fuente: Gomez Almonte, Mery, 2004. Tesis: "Índice de Vegetación para Áreas del Bosque Seco del Noroeste del Perú a partir de Imágenes Satelitales".

⁶ Estimados del Mapa Forestal del Perú 2000. Cubierta Vegetal no se consideró la superficie agrícola.

⁷ Región Costa y Sierra. Fuente Ministerio de Agricultura / Perú – El Agro en Cifras 1995



3. Recursos hídricos

3.1. Recursos disponibles de agua dulce (millones de m ³):	47,204 ⁸
3.2. Recursos de agua dulce per cápita (m ³):	75,052 m ³ /hab/año
3.3. Uso del agua para fines agrícolas (millones de m ³):	16,297 ⁹
3.4. Uso del agua para fines industriales (millones de m ³):	302 ⁵

4. Energía⁵

Consumo

4.1. Uso de energía per cápita (kg equivalente petróleo):	430
4.2. Uso de energía para fines agrícolas por hectárea	1.7 mill BTU/Ha

Producción

4.3. Energía procedente de fuentes renovables, excluidas los biocarburantes y desechos (% del suministro total):	0 % ¹⁰
--	-------------------

Fuentes renovables - Consumo por sector

4.4. Industria (% del consumo total de fuentes renovables):	0.1% ¹¹
4.5. Residencial - comercial (% del consumo total de fuentes renovables):	58.94 % ¹²
4.6. Agricultura (porcentaje del consumo total de fuentes renovables):	No disponible

5. Tipos de degradación de las tierras¹³

Tipo de degradación	1990-1999		2000-2005	
	Millones de ha	Superficie Total (%)	Millones de ha	Superficie Total (%)
Erosión	50	38.9	Datos no disponibles	Datos no disponibles
Desertificación	13.6	10.58		
Salinización	0.3	0.23		
Sobresaturación	0.01	0.007		

Fuente: Unidad de Información de Recursos Naturales UIRN – INRENA.

6. Rehabilitación

Tierras en proceso de rehabilitación	1994-1999	2000-2003
Rehabilitación de tierras de cultivo degradadas (km ²)	Información no disponible	Información no disponible
Rehabilitación de pastizales degradados (km ²)		15.4 Km ² Aprox. ¹⁴
Rehabilitación de bosques degradados (km ²)	460.42 ^{a/} 2986.12 ^{b/}	1929.76 ^{c/}

a/ Superficie rehabilitada por el Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas – PRONAMACHCS, solo en 1999

b/ Realizada por los comités, en departamentos con algún proceso de desertificación.

c/ Realizada por el PRONAMACHCS y los comités.

Fuente: Perú en Números. Anuario Estadístico 2002. Instituto Cuanto

⁸ Sumatoria de la Vertiente del Pacífico y Titicaca. Intendencia de Recursos Hídricos del INRENA.

⁹ Estimados del Balance Nacional de Energía 2004 – Oficina de Planeamiento y Políticas Sectoriales de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Estadística e Informática del Ministerio de Energía y Minas.

¹⁰ La producción es ínfima (0.75 Mw Energía Eólica), no aparece en la estructura de producción y consumo de energía a nivel nacional.

¹¹ Dato considerando la leña y el begazo

¹² Considerando la leña, bosta, yareta, se estimo porcentaje de consumo total de energía por dicho sector.

¹³ Información a nivel de costa y sierra.

¹⁴ Superficie de pastos andinos, en los departamentos con algún proceso de Desertificación



II. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS RELACIONADOS CON LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA

7. Demografía y economía

7.1. Población total ¹⁵	27 219, 264 (Censo Población 2005)
▪ Urbana (% del total)	72.63 % (Proyección INEI 2005)
▪ Rural (% del total)	27.37 % (Proyección INEI 2005)
7.2. Crecimiento demográfico (% anual)	1,54 % 3- 2005)
7.3. Esperanza media de vida (años)	70,5 años (total Proyecciones)
7.4. Tasa de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)	43 Total ¹⁶
7.5. PIB (dólares)	44,814.5 Millones de dólares
7.6. PNB per cápita (dólares de los EE.UU. actuales)	1,538 (anuales)
7.7. Tasa de pobreza nacional (% de la población)	51,6% (2004)
7.8. Producción agrícola (en toneladas métricas)	26'200,000 ¹⁷ (2003)
7.9. Producción ganadera (en toneladas métricas)	2'957,300 (2003 Nivel Nacional)

8. Desarrollo humano

8.1. Tasa de culminación del nivel primaria (11-13 años):	72.5 %
(14-16 años)	91.2 %
8.2. Número de mujeres en el desarrollo rural (número total)	No se dispone
8.3. Desempleo total	9.14 % ¹⁸
8.4. Tasa de desempleo juvenil (14 - 24 años):	15.97 %
8.5. Tasa total de analfabetismo (15 o más años de edad):	11,6 % ¹⁹
8.6. Tasa de analfabetismo, varones 15 o más años de edad:	5,8 %
8.7. Tasa de analfabetismo, mujeres (15 o más años de edad):	17,2 %

9. Ciencia y tecnología

- 9.1. Instituciones científicas que participan en la labor relacionada con la desertificación (número total): 6 Instituciones
1. Centro de Investigación de Zonas Áridas - CIZA)
 2. Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA,
 3. Cooperación Técnica Alemana GTZ-Perú
 4. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI
 5. Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES
 6. Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica CONCYTEC

10. Indíquense las fuentes en que se basan los datos facilitados

- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF
- Oficina de Agrometeorología del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI
- Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Estadística e Informática Ministerio de Energía y Minas - MEM
- Unidad de Estadística Educativa del Ministerio de Educación
- Instituto Nacional de Recursos Naturales INRENA

¹⁵ La población total proviene del Censo Poblacional 2005. La población urbana y rural, es una proyección del INEI 2005.

¹⁶ Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES: 2000

¹⁷ Información del numeral 7.8 y 7.9 estimada del INEI 2003

¹⁸ Información del numeral 8.3 y 8.4, solo a nivel de Lima Metropolitano 2005

¹⁹ Información del numeral 8.5 al 8.7 proviene de la Encuesta Nacional de Hogares ENAHO 2004



SIGLAS UTILIZADAS

SIGLAS	DENOMINACION
ADEFOR	Asociación Civil para el Desarrollo Forestal
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
BSD	Asociación Bosques, Sociedad y Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPLAN	Centro de Planeamiento Estratégico
CIZA	Centro de Investigación de Zonas Áridas
CND	Consejo Nacional de Descentralización
CNULCDS	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
COP	Conferencia de las Partes
CORPAC	Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial
CRIC	Comité de Examen de la aplicación de la CNULDS
CYTED	Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FMAM	Fondo Mundial del Medio Ambiente
FONAM	Fondo Nacional del Ambiente
FONCODES	Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social
FONDEBOSQUE	Fondo de Promoción de Desarrollo Forestal
FONDOEMPLEO	Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IIAP	Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IID	Instituto Interamericano de Desarrollo
IGP	Instituto Geofísico del Perú
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
INCAGRO	Innovación y Competitividad para el Agro Peruano
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INIEA	Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria
ITDG	Programa de Nuevas Tecnologías de Soluciones Prácticas
MARENASS	Manejo de los Recursos Naturales en la Sierra Sur
MDL	Mecanismos de Desarrollo Limpio
MINAG	Ministerio de Agricultura
MIMDES	Ministerio de la Mujer y Desarrollo
MM	Mecanismo Mundial
LCDS	Lucha contra la Desertificación y la Sequía
OCN	Órgano de Coordinación Nacional de la Convención
OIMT	Organización Internacional de Maderas Tropicales
OGATEIRN	Oficina de Gestión Ambiental Transectorial, Evaluación e Información de Recursos Naturales
ONG	Organismo No Gubernamental
PAN	Programa de Acción Nacional de LCDS
PASR	Programa de Acción Subregional.
PAS-PUNA	Programa de Acción Subregional de la Puna Americana
PAR	Programa de Acción Regional
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PDRS	Programa de Desarrollo Rural Sostenible
PETT	Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural



SIGLAS	DENOMINACION
PIEA	Proyecto de Investigación y Extensión Agraria
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPI	Programa Prioritario de Inversión
PRONAMACHCS	Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos
PSI	Proyecto Subsectorial de Irrigación
RIOD	Red Internacional de ONG's sobre Desertificación
SENAMHI	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
SENATI	Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial
SIA	Sistema de Información Ambiental
SIAR	Sistema de Información Ambiental Regional
SIMA	Sistema de Información de Medio Ambiente
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SINDAP	Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNPE	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
SNGA	Sistema Nacional de Gestión Ambiental
UNALM	Universidad Nacional Agraria La Molina
UNP	Universidad Nacional de Piura
UNSA	Universidad Nacional de San Agustín
ZEE	Zonificación Ecológica-Económica